

BESANA

Segunda época nº 5

REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION DE LA CASA REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA EN MADRID - Nº 38 septiembre 2021

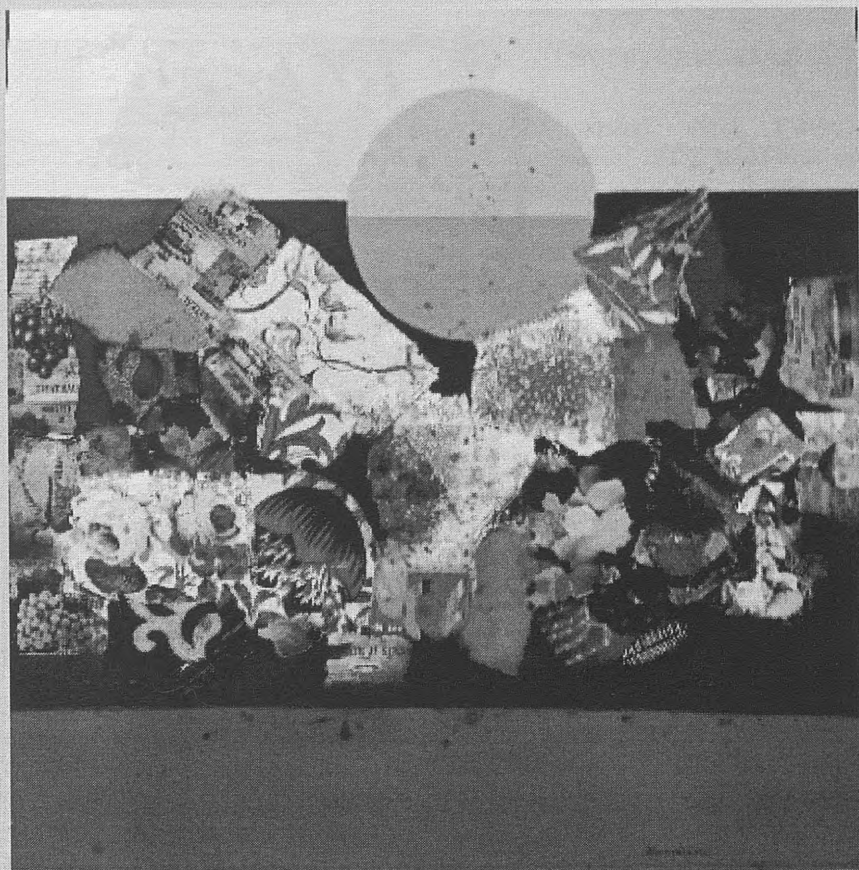


Autor. Abel Cuerda. Título. El Sol de Otoño. Técnica. Mixta. Telas y acrílico sobre madera. Dimensiones 100 cm x 100 cm. Año 2020

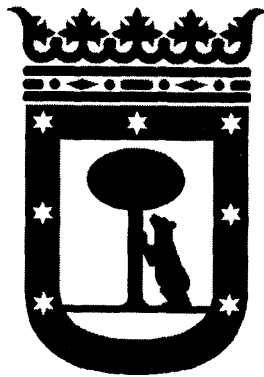
BESANA

Segunda época nº 5

REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION DE LA CASA REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA EN MADRID - Nº 38 septiembre 2021



Autor. Abel Cuerda. Título. El Sol de Otoño. Técnica. Mixta. Telas y acrílico sobre madera. Dimensiones 100 cm x 100 cm. Año 2020



MADRID



BESANA

Segunda época nº 5

REVISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE LA CASA REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA EN MADRID - Nº 38 septiembre 2021

ABEL CUERDA EN NUESTRA PORTADA



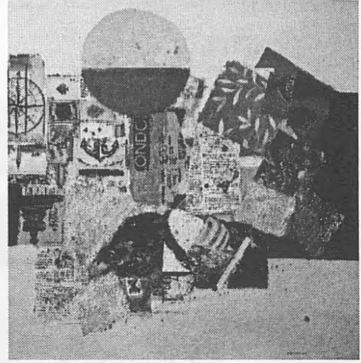
El artista Abel Cuerda, (Albacete 1943) hoy está en plena actividad, recibiendo reconocimientos, mostrando su obra en las galerías, ocupándose de su trabajo otros artistas y el cine, preparando una exposición retrospectiva y celebrando este año sus "Bodas de Oro con la Pintura (1971-2021)"

Generosamente nuestro pintor nos ha entregado cuatro ilustraciones que forman una constelación de soles de luz y vida. Son soles dedicados a cada estación anual y hemos usado para la portada el que da

corresponde a este momento, el del otoño. Esta presencia nos abre el camino a la creación de Abel Cuerda también en cuatro soles, espacios de luz y calor para su trabajo creativo.

En el sol de primavera están sus primeros balbuceos de infancia en un pueblo ruralizado de cerca de 1000 habitantes que hoy esta plena recesión demográfica, como muchos de los de Castilla La Mancha. Allí comenzó su conocimiento del entorno, en la realidad de los parches de color y sensaciones

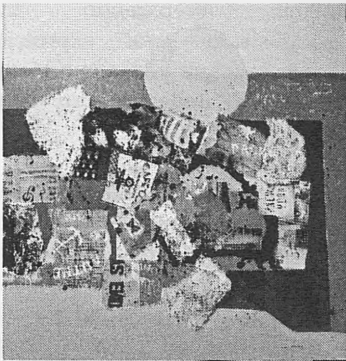
que conformaban la vida de aquellas difíciles décadas en el mundo rural. Se inició en BBAA en Valencia y aquel mundo de piruetas y contradicciones lo trajo a Madrid con ciertas esperanzas de alegre vitalidad. Acabo BBAA en San Fernando, en Madrid, entre el academicismo y la vanguardia de aquellos jóvenes rebeldes que brindaban cada día por el nuevo Sol.



Sol de primavera

El Sol del verano quiero emparejarlo con su trabajo como docente, un trabajo propio del artista creador, dado que la docencia no es solo la académica, sino la que los maestros son capaces de irradiar en sus

diferentes ámbitos. Es bien cierto que Abel Cuerda, es de todos conocido por su dedicación a la formación de nuevas generaciones de artistas en las universidades españolas de Madrid y Aranjuez, alcanzando su jubilación profesional en esta situación. También es bien cierto que no podemos olvidar



Sol de verano

otras actividades docentes innatas en los artistas, la comunicación con otros artistas, la relación con alumnos después de su periodo académico, y muy especialmente la inspiración de otros artistas en la obra personal. Este último caso ha sido significativo en la producción de Abel Cuerda que ha provocado a otros creadores como el caso de la austriaca Françoise Glasser, una diseñadora textil, que tomó el segundo apellido de su marido Alfonso Rodríguez Aldave, divorciado de María Zambrano, inspirando algunos de sus tapices en la obra de Abel, en el Madrid de los ochenta. En el campo escultórico,

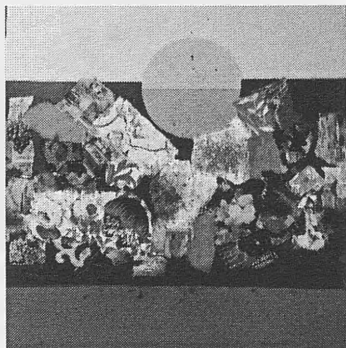
Francisco Colomer y en el de la cerámica de Pablo Sanguino, Estela Casal y Juanjo Tejada, han tenido entre sus referencias contemporáneas predilectas las abstracciones de Abel Cuerda. Pero no podemos olvidar que la docencia es también aprendizaje y actualización para el docente en su relación con los pupilos, por lo general de otras y nuevas generaciones. En Sol verdadero crisol.



El siguiente sol lo hemos dedicado a la relación de nuestro invitado con el mundo artístico a lo largo de su trayectoria a grandes rasgos, es el de la calidez multicolor del otoño, una época que como nuestro artista es color que se superpone en el escenario de la naturaleza, formando imágenes diarias para la retina humana. No pretendo hacer aquí un inventario de su presencia en estos cincuenta años en los que está ligado al arte. Fácilmente en redes, bibliotecas y hemerotecas vamos a encontrar información suficiente sobre el artista, pero puntualizaremos algunos hitos significativos en sus diferentes aspectos.

Los años sesenta acababa "de abrir el mundo" la abstracción en España desde aquel arte normativo, hijo lejano de la Bauhaus, ahora levantino y efímero. El joven Abel, profundo lector existencialista dice su hermano el cinematógrafo José Luis Cuerda, conoce la abstracción en Valencia, donde se incorpora en 1962 en la escuela de BBAA.

Su primera gran aparición pública es en la II Bienal de pintura de Bilbao en 1970, donde es reconocido su trabajo con el primer premio y medalla de oro. La pieza premiada bajo el título *Cisma* ya trae muchos de los rasgos que van a ir dando personalidad a su trabajo en estos cincuenta años. Después sus primeras exposiciones en Macarrón, cuando los compradores eran pequeños coleccionistas que se emocionaban con la obra y procuraban adquirir por el gusto y el placer personal y no por la oportunidad de la inversión tan en auge ahora. La trayectoria de galardones y exposiciones de Abel Cuerda se extiende desde entonces por todas las galerías nacionales, a veces tres o cuatro exposiciones al año. La última gran exposición en Madrid hace unos meses, todavía se recuerda como un acontecimiento de los Leyva en su mítica Orfila.



Sol de otoño

Como la mayoría de los artistas compartía su presencia en galerías con su participación en convocatorias, donde ha recibido muchos galardones y reconocimientos de gran prestigio. BMW, Blanco y Negro, Bienales y convocatorias provinciales o de entidades financieras.

Su presencia en Latinoamérica, en los museos, las instituciones, en las ferias donde ha llegado a reponer el stand varias veces en la misma edición. O su presencia en todo repertorio, diccionario o estudio del arte español de la segunda mitad del siglo XX. Son pautas para entender lo admirada y querida que es la obra de Abel Cuerda. Pero él es un hombre sencillo honrado con sus raíces y honesto con su trabajo creativo, sigue viviendo en el ámbito rural de Castilla La Mancha, ahora en Valdeverdeja de Toledo (700 habitantes). Mantiene cierta labor social desde la mayor discreción, siempre apoyando a la vanguardia española participando en múltiples homenajes a Baroja, Alberto Sánchez, Miro, Alberti o causas sociales como los Mensajeros de la Paz.

Con el Sol del Calor Intimo del Invierno, nos acercamos Abel Cuerda sobre el que han vertido palabras una legión de críticos y escritores; Antonio Cobos, José Hierro, Tomás Paredes, F. Ponce, Julia Sáez Angulo, siendo de destacar el libro de José Antonio Moreno Rodríguez. *"El arte y la vida. Conversaciones con Abel Cuerda"* de 2016, que por cierto es el director del reciente corto documental cinematográfico *"Abel Cuerda, el pintor del color"* que está cosechando importantes premios en los festivales de todo el mundo. Un artista tan riguroso que ha sido "profeta en su tierra" con diferentes reconocimientos y homenajes en Albacete y galardonado como Castellano Manchego por esta Casa de Castilla la Mancha en Madrid. Lo que le hace presumir de su tierra que le dio la vista del universo desde rincones pequeños.



Sol de invierno

Las distintas abstracciones tratan de apartarse de la representación de la realidad, unas más que otras. Aunque sean creadas en la racionalización o el automatismo del artista, la propia abstracción tiene su origen en el mundo real. Hay artistas que han sido cautivados por el macro mundo y han querido representar grandes paisajes... Otros fascinados en el micro mundo, llegan a la abstracción, donde si las obras tienen sentido, desde la intuición o la reflexión como en el caso de Abel Cuerda, estamos ante una verdadera creación.



En la segunda mitad del siglo XX se alza la abstracción en sus vertientes. Abel cargado de un lenguaje personal lleva como equipaje un conjunto de señas que hacen reconocibles al autor en sus obras de cualquier década. Forma parte de un conjunto de artistas manchegos con sustratos comunes y admira el trabajo libérrimo de Picasso y Tapies, considerando el color como el instrumento para explicar una idea.

Hasta tal punto es prioritario para Abel el sentido de sus obras, que, para potenciarlo y darle la mayor cercanía posible, investiga continuamente técnicas y materiales, encontrando en el collage un interesante instrumento creativo. El papel, el cartón, la tela como elementos constructivos en muchas ocasiones, como estos soles que aquí traemos. Materia, gesto, mancha y espacio, en la búsqueda de un equilibrio ajustado a sus intereses de cada momento son los ángulos de la obra de Abel Cuerda. Su personalidad y el compromiso con ella y su espíritu creativo han dado al mundo una obra que a veces se ha incorporado más al informalismo europeo, con referentes a los círculos catalanes y madrileños y a veces se ha interpretado más como expresionismo abstracto con un acercamiento a la pintura americana, más audaz y ampulosa, menos intimista y poética que la informalista.

Nuestro artista absolutamente libre, incluso libre del mismo, va realizando su obra en la satisfacción de su impronta personal, adecuándose a sus estados de pensamiento y deseos. Ya indicaba hace décadas el crítico F. Prados de la Plaza, que *"nos encontramos ante una obra firmemente convencida de lo que hace y de cómo se hace"*. Pero ante todo nos ofrece una obra que emociona y gusta a la vista y el pensamiento.

José Fernando Sánchez Ruiz. AMCA, AECA.

LADRILLOS, BALDOSAS Y AZULEJOS

Por raro que pueda parecer las palabras para introducir este número, son las que preceden a estas líneas, son palabras muy a propósito de lo que vivimos en estos días en la Casa de Castilla la Mancha de Madrid, sobre todo porque son conceptos que tienen que ver con la construcción tanto del tiempo presente, como del futuro. Como de nuestra sociedad y de nuestra sede.

Estamos inmersos en un proceso de construcción y reconstrucción permanente en estos meses que necesita de albañiles de todo tipo, de los que pueden trabajar por la casa un par de horas a la semana a los que pueden dedicarle tres o cuatro días si es necesario.

Como es bien sabido, vivimos tiempos complejos y cuando hace meses ya más de un año se hablaba de la "nueva normalidad" después de la Covid, nadie sabía nada más que referirse a ella sin describirla. La razón es bien simple, la "nueva realidad" la estamos construyendo entre todos poco a poco, con mucho esfuerzo personal en nuestros entornos. En el caso de esta Casa Regional, nos han llegado otras realidades a las que ha habido que hacerles frente. Entre ellas la de las obras de actualización de nuestra sede.

Si bien este es un tema que no nos deja conciliar el sueño a una parte de los directivos, no es aun así, el mayor reto que tenemos. Las obras comenzaron el pasado día 7 de septiembre y tenemos la esperanza de que terminen cuanto antes. Nuestra idea es volver a usar la sede a pleno rendimiento el 15 de octubre y parece que por ahora no tenemos ningún factor en contra.

Entre las obras haremos nuevos los aseos de la planta, se va a solar toda la zona de entrada, pasillo de aseos y salón de actos, se ajustará administración y presidencia a la antigua sala de juegos paralela al salón de actos. La obra conlleva un repaso de electricidad algunos ajustes de tecnología y la pintura de todas las estancias referidas. Esperamos que la Casa quede "de primera comunión" En todo este proceso, las dificultades pueden surgir en cualquier momento, pero estamos seguros de que con la empresa y dirección de obra que estamos trabajando, están de nuestro lado para ayudar tanto a economizar el tiempo como "los dineros" Para todo ello usaremos parte de los ladrillos, baldosas y azulejos de los que hablábamos.

Pero otra buena parte, quizás la más pesada y en la que necesitamos hacer una cadena humana entre los socios, (como cuando se construían las catedrales que unos a otros pasaban una piedra de mano en mano hasta llegar a colocarla) es la de construir un futuro con un capital humano incrementado. Necesitamos crecer en número de socios, esta es una necesidad vital, en la que hay que poner todos los ladrillos baldosas y azulejos necesarios, invitar a nuevos socios a integrarse plenamente, hacer socios nuevos a los amigos de Castilla La Mancha, generar entre



todos un proyecto ilusionante que sea atractivo para todos y motive a las generaciones más jóvenes a formar parte de él. Ha responsabilizarse social y culturalmente dibujando su proyecto y su destino.

Sé. Lo sé. Soy consciente de que casi todos los socios y todos los amigos de la Casa estáis esforzándoos en conseguir hacer crecer la Casa en este sentido. Pero creo que es mi obligación con vosotros, deciros que a pesar de lo ya andado no es suficiente. Hay que hacer un esfuerzo y dar un tirón para que crezcan nuestros socios, que tienen una oportunidad y un patrimonio envidiable. El devenir de esta casa en las últimas décadas ha sido ejemplar en nuestro ámbito, mientras muchas Casas han sido absorbidas por las diputaciones y las comunidades, la nuestra se ha mantenido a sí misma, en un acto quijoteril, de honradez y honor. En un acto ciudadano de responsabilidad y consecuencia. Hace ya muchas décadas, a mediados del siglo XX Europa se tuvo que reinventar y reconstruir después de la debacle, entonces se impulsaron sistemas de acercamientos entre los países, mediante acuerdos y pactos, después se creó en el concepto de hermanamiento entre ciudades para acercarse unas a otras. Pero el único camino que consiguió superar aquella situación fue la amistad entre los ciudadanos. Los nuevos ciudadanos construyeron una nueva Europa, hoy conocida de todos.

En un proceso similar estamos nosotros y junto a los ladrillos...de los nuevos socios vamos a construir una entidad independiente al servicio de los ciudadanos, vecinos y amigos de Castilla la Mancha, para dar luz a sus ideas, a sus proyectos, a sus creaciones, a su historia a sus productos. Un proyecto de "todas las manos juntas"

Pero todo no son cantos al futuro, por eso hemos guardado también una buena parte de baldosas para construir el día a día de nuestra Casa, Ya venimos desde principios de año programando con intensidad diferentes propuestas y en este último trimestre la tónica será la misma. Bajo una programación estable incorporaremos propuestas y sugerencias o proyectos de nuestros socios y amigos. En las páginas interiores de esta BESANA ya venimos a decir que estamos esperando vuestras aportaciones al programa de excursiones, pero no es solo eso, ciclos de conferencias, talleres, cursos, exposiciones, actividades sociales, círculos profesionales, sistema de apoyo y orientación a jóvenes, mujeres y otros grupos. En definitiva, tenemos "los oídos abiertos" para recoger vuestras propuestas y construir el día a día con ellas un poco más entre todos.

Hemos reservado una última partida de material de construcción para que muchos podáis echar una mano con las cosas habituales de la Casa que son fáciles pero muchas y se necesitan todas las manos para dar sentido el dicho "un grano no hace granero, pero ayuda al compañero" Os esperamos a todos con los brazos, los ojos y los oídos bien abiertos. Hasta pronto.

José Fernando Sánchez Ruiz

EL SIGLO XX EN LA MÚSICA CASTELLANO MANCHEGA

III

por Marta Vázquez

Nos hemos acercado ya a la producción musical en Castilla -La Mancha del siglo XX al fijar nuestra mirada en la figura de Jacinto Guerrero. Como expusimos en la anterior entrega, el autor representó una culminación de la zarzuela y del género chico, que había marcado muchas de las directrices musicales en España desde 1875, aproximadamente. Las inestabilidades políticas en el continente europeo, supusieron, especialmente a partir de la década de los años 30, un paréntesis en el desarrollo de la vida, que se puso de manifiesto en todos los órdenes culturales. Este paréntesis se adelanta en España y va a acentuarse en nuestro país a causa del éxodo de las clases ilustradas y de la falta de desarrollo de unas estructuras culturales capaces de formar un público que pudiera comprender y asimilar los desarrollos musicales que ya se ofrecían en Europa (París, Viena, Milán, especialmente) y América. La situación española y, en general, europea va a experimentar un período de casi dos décadas de interrupción en la creación y el desarrollo artístico tal y como se había conocido hasta 1913, año del estreno de *La Consagración de la primavera*, de Igor Stravinsky y frontera temporal del inicio de la Primera Guerra Mundial (1914-18).

En muchos sentidos, España había perdido ya el tren de la creación musical a lo largo del siglo XIX, a pesar de haber contado con ilustres autores, poco valorados y aún por conocer en nuestro país. De ellos conocemos, si acaso, esa pequeña joya - de la que ya hablamos en la entrega anterior - que es nuestro *género chico*. Si nuestro siglo XIX hubiera discurrido integrando el nuevo pensamiento europeo y los sucesivos gobiernos de España hubieran dotado a la cultura y a la educación, posiblemente nuestro siglo XIX musical habría sido no solo brillante, sino esencial para la cultura europea. Encontramos desarrollos musicales muy interesantes, radicados en las ideas románticas y naturalistas, que nosotros mismos no hemos sabido ver, al no proyectar sino un espíritu costumbrista o localista sobre ellos. Hemos dejado de aplicar una mirada universalista, para reducirlo todo a campeonos festejos del pueblo llano. De la música debemos esperar mucho más que pura diversión o que sonidos agradables a nuestro oído. Hay un imperativo intelectual que debe reclamar la música como intérprete de sí misma, en sentido hermenéutico. Como dadora de sentido. Sentido vital y sentido existencial.



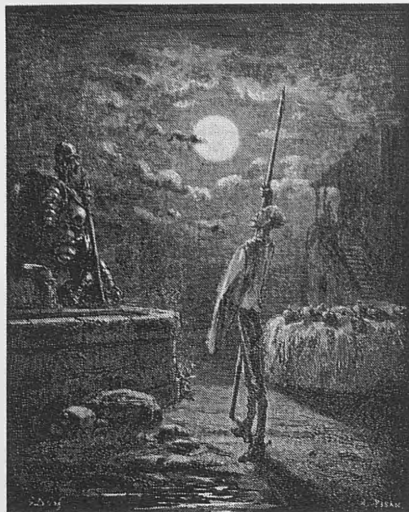
No podemos hablar, *sensu estricto*, de autores castellano-manchegos tan relevantes como lo fuera antes Jacinto Guerrero, en los desarrollos de la segunda mitad del siglo XX. No obstante, debemos a Cristóbal Halffter (1930-2021), recientemente fallecido, una Ópera sobre *Don Quijote*, encargada al compositor para la conmemoración del 400º Aniversario (2005) de la primera publicación del Quijote, en el año de 1605. Esta obra se compuso entre 1996 y 1999, con bastante antelación a la celebración del cuatricentenario, lo cual sugiere que el tema ya debió de ser de interés para el autor, por diversos motivos.

Don Quijote, en cuanto personaje, pudo haber sido un elemento literario excelente susceptible de ser desarrollado entre 1840 y 1870, precisamente en el primer período postromántico, dado el interés que la "locura", lo imaginario y lo fantasmagórico comenzaba a tener en todos los ámbitos culturales y científicos. No me parece casual que El Quijote fuera traducido al español, a partir de una traducción francesa previa, hacia 1803 por el poeta romántico alemán Henri Heine, aunque es sabido que Tieck llevaba trabajando en ello desde 1799. El subjetivismo inherente al personaje principal, subjetivismo que rompe las barreras entre la realidad y lo imaginario, entre lo dado de la realidad, desde la raíz material de la misma, y lo creado o imaginado por el individuo, donde se expresa claramente toda esa posibilidad del ser libre de lo humano. ¿Y qué otra cosa podría ser de mayor interés para el espíritu romántico? Si el personaje no encontró su lugar en la escena operística del Romanticismo - tampoco durante el período Ilustrado - fue quizás porque faltaba a su entorno un desarrollo dramático que no era acorde con el ofrecido por el texto de la novela. Don Quijote es, en lo mental, un personaje de futuro, dinámico, creador, anclado aún, materialmente, en unas estructuras muy estáticas. Es, tal vez, esa salida del estatismo del personaje lo que define mejor el carácter de *modernidad* de la obra. Quizás el Romanticismo necesitaba no sólo la presencia de personajes libres, creadores, imaginativos, sino también personajes movidos por un padecer sentimental, un *pathos* que condensara vida, libertad, amor y muerte como pleno sentido existencial.



Cristóbal Halffter

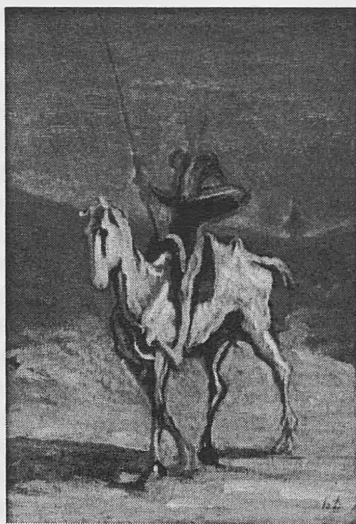
Esta ausencia de *pathos* romántico se acentúa aún más por el hecho de



Quijote por G. Dore

ser el personaje un hombre solitario, como muy bien lo muestra la imagen de Honoré Daumier, a finales del siglo XIX. La presencia de las mujeres en la novela es escasa en cuanto a que no son personajes autodeterminados, de acción Dulcinea constituye un ideal, pero no toma acción, no aparece como sujeto que contraponga su *pathos* a un supuesto *pathos* sentimental de Don Quijote. Las mujeres de El Quijote son todavía estáticas, no han cruzado la frontera de la modernidad; aquí radica otro posible motivo por el cual el Romanticismo no pudo emprender un desarrollo operístico de la novela.

Debemos a Jules Massenet la composición de la primera Opera sobre el Quijote, *Don Quichotte*. Nacido en 1842, su aprendizaje musical transcurre durante el primer período postromántico, iniciado por Berlioz con su *Simphonie Fantastique*, en 1838. Dentro de esta estela musical, que traza la primera narración poético musical orquestal, propiamente dicha, encontramos la figura de Franz Liszt, que cultiva y desarrolla el estilo rapsódico y que va a dejar una notable influencia compositiva en Massenet. La ópera va a ser compuesta en los últimos años de vida del autor, ya que se estrena en 1910, dos años antes de su muerte.



Don Quijote y Sancho Panza por H. Daumier



Massenet

autodeterminación, real e imaginara, se le añade el *pathos* amoroso propio del Romanticismo, como modo de actualizar el escenario en el cual se mueve un personaje que nos sitúa, con su "locura", en un centro de interés psicológico que ya abrió el siglo XIX hacia 1830. Don Quijote es un personaje que necesitaba proyectarse sobre escenarios más abiertos, donde quedaran superados los modelos humanos acabados. Había que liberarlo aún más de lo real, hacerlo vivir en espacios imaginarios puros.

Inspirada en *Le chevalier de la longue figure*, de Jacques Lorrain (París, 1904) – que bien pudo suscitar el cuadro de Daumier o alguno de los grabados de Doré, cronológicamente anteriores-, es una "comedia heórica" (*Comédie Heroïque*) desarrollada en cinco actos. La propia denominación de "comedia" y "herórica" trata de fundir dos espíritus en cierto modo contrapuestos; se trata de dos aspectos del personaje que no pueden fundirse por completo el uno en el otro. Pero realmente, el libreto ofrece una elaboración de tintes románticos, convirtiendo el argumento en un drama de amor en el más puro estilo romántico.

Aquí vemos cómo a ese personaje que se abre a la libertad, a la más pura



Don Quijote y Sancho por G. Dore

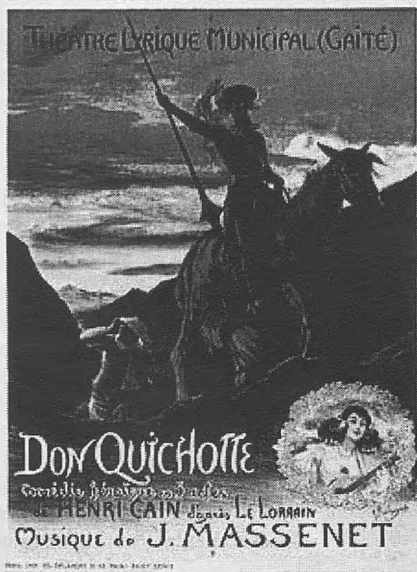
Aunque la obra de Massenet retoma al personaje en la estela que dejan la imagen de Daumier y algunas de Doré – una “*longue*” figure -, que no *triste*, la elaboración dramática es, finalmente, romántica. No ocurre lo mismo con la obra de Halffter. En este caso, el libreto, escrito por Andrés Amorós, contiene un prólogo, seis escenas y el final. El esquema es aún más rapsódico que en Massenet, que conserva rasgos de una estructura dramática de corte más clásico. El libreto de Amorós es no sólo más rapsódico, sino, también, más cinematográfico. Esas “escenas”, dispuestas en una secuencia que permite separar unas de otras y a la vez dar una continuidad discursiva al argumento, permiten conservar tanto el *tempo* de la narrativa original, como ampliar el desarrollo rapsódico, además de ofrecer un discurso más fluido, facilitando con ello la integración entre el transcurso musical y el texto. Se trata de una textura propia para un despliegue óptimo de la memoria, la imaginación y la ensoñación musicales, muy apropiadas a las características psicológicas del personaje. Por otra parte, como ha sido usual entre numerosos compositores españoles del siglo XX, Halffter integra en su partitura toda una corriente musical y poética de la tradición hispana: Juan del Encina, Antonio de Cabezón, Jorge Manrique, San Juan de la Cruz, Pedro Salinas y Antonio Machado. Por otra parte, la obra se construye subrayando diversas tensiones dialécticas que pueden descubrirse en la obra de Cervantes, tales como: libertad- represión, ignorancia- conocimiento, cordura- locura, realidad- fantasía, colectivo- individuo o vida- muerte. Hay, además, algunas otras necesidades de acercarse a los modos estéticos del siglo XX, por lo que Halffter abandona el *humor* cervantino para acercarse al espíritu crítico social y evolucionista que marcará nuestra cultura desde la segunda mitad del XIX y, especialmente, al caos y al sufrimiento que acompañan al neorrealismo y otros movimientos estéticos del siglo XX. Pese a estas actualizaciones, el libreto muestra un enraizamiento en ideas sobre el mundo que van desplazándose desde los albores del Renacimiento hasta una Ilustración bañada por un naturalismo romántico y postromántico- incluyendo la mística- como indican los autores señalados de nuestra tradición literaria. Quizás una visión que integrara también los cambios estéticos del presente habría permitido otras interpretaciones del personaje y así mismo descubrir otras tensiones dialécticas o interpretar los diversos paisajes en que se desarrollan las escenas en su sentido más simbólico, o incluir un análisis de la soledad existencial del Quijote.

No obstante, el desarrollo musical de la partitura permite introducir códigos estético- musicales propios del siglo XX. El autor se mueve dentro del marco estructural del dodecafonismo, la atonalidad, la música concreta y las



formas clásicas. A Halffter le interesa el tratamiento multidisciplinar de la música, siempre con un trasfondo humanista, situando la comunicación como elemento esencial de la obra.

El *Don Quijote* de Massenet se estrenó en Montecarlo en febrero de 1910, estrenándose posteriormente, ese mismo año, en Bruselas, Marsella y París. En 1913 se estrena en Filadelfia y en 1926 llega a Nueva York. En España se estrena en el Liceo de Barcelona en diciembre de 1929. El *Don Quijote* de Halffter se estrena en febrero del año 2000, en el Teatro Real y se lleva a la Opernhaus de Kiel en 2004. Casi un siglo separa el estreno de las dos obras; la primera es un *Don Quijote* del siglo XIX con un sustrato cultural y literario francoalemán; la segunda, un *Don Quijote* de pura cepa hispana que condensa toda nuestra tradición literaria hasta la primera mitad del siglo XX y con un desarrollo musical en el que predomina la cultura musical europea del siglo XX, con bases renacentistas hispanas. Halffter nos ha dejado un *Don Quijote* del siglo XX que, tal vez por ser de origen hispano, no podemos hoy reproducir en los dispositivos



electrónicos. Los españoles de hoy podemos conocer el *Don Quijote* de Massenet, pero no nuestro propio *Don Quijote*. Como es habitual, ¿por qué nuestra música no se oye en España? Desde 2004 han pasado diecisiete años sin que se tenga noticia de una sola representación en nuestro país. Se ha dicho en algún lugar que se ha olvidado la obra...Si nosotros no nos hacemos cargo de nuestro propio patrimonio cultural, ¿quién lo hará por nosotros?

En cuanto al panorama musical actual, puede decirse que en España se ha creado una red de enseñanza musical sin precedentes, después de las muchas demandas de músicos de la generación de Halffter y posteriores. Es un logro,

qué duda cabe, pero sin un fomento cultural adecuado los logros quedarán en tierra de nadie. Esperamos que las redes sociales nos ayuden en estos momentos a salir a flote, pero estas mismas redes nos dejan ver también ahora las faltas de desarrollo cultural mucho mejor de lo que lo hacían los ambientes que frecuentábamos; y lo vemos mejor, porque ahora podemos apreciar cómo se mueven los músicos en otros países del mundo desarrollado o en países donde la música es considerada un patrimonio valioso. Las jóvenes generaciones musicales necesitan tener oportunidades sobre los escenarios y no solamente navegar unas redes donde se ve transitar el talento, mientras los auditorios están casi vacíos o cerrados.

Madrid, agosto 2021



Marta Vázquez Martín es Profesora de Guitarra por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, donde cursó estudios en la década de los 70. Posteriormente se licenció en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid, en la que se doctoró en Filosofía Moral. Ha ejercido la docencia en centros

de Enseñanza Secundaria y, actualmente, dirige el Aula de Música "Segundo Pastor" de esta Casa, desde 2019. En el último año ha formado parte de la Sección de Música del Ateneo de Madrid, donde ha presentado diversas conferencias y audiciones sobre música española y una conferencia audición con motivo del 250 aniversario del nacimiento de Beethoven, en el Concierto de Año Nuevo 2021, en la citada institución. Actualmente prepara un estudio sobre Naturaleza, Música y Filosofía Moral, como continuación de su investigación doctoral.



LA ILUSIÓN DE VIAJAR

NOS VAMOS DE EXCURSIÓN....en la mochila la tortilla y el jamón.

Comenzamos el nuevo curso 2021-2022 con una gran expectativa de encontrar una situación de vacunación muy alta. Es bien posible que para octubre estemos todos vacunados. Hoy las personas de nuestro entorno como entidad, nuestros socios están todos vacunados. Como habíamos anunciado vuelven las excursiones con una primera propuesta por el último trimestre de este año 2021 de tres salidas. Una a las fantásticas tierras y gastronomía gallega y otras dos para conocer dos realidades singulares de nuestra región.

Además de estas excursiones, que son viajes culturales. Hay que programar todo el resto del curso de enero a junio de 2022. Nuestro equipo está trabajando en ello y esperamos recibir propuestas de socios y amigos que nos sugieran lugares y acontecimientos que visitar o asistir. En este sentido tenemos un reto. Excursiones deseadas y para todos. Para hacer propuestas, podéis llamar a secretaria y nos pondremos en contacto con vosotros. Recordaros que en este aspecto son igualmente interesantes las propuestas de visitas culturales y de naturaleza en Madrid y sus pueblos.

EXCURSIÓN A GALICIA: RÍAS BAJAS

(5 al 9 de octubre 2021 – AÑO SANTO COMPOSTELANO)

Día 5 de octubre, martes: MADRID-SANGENJO. A las 8,00 horas: Salida de la glorieta de Embajadores (Instituto Cervantes-Gasolinera). Comida en ruta. Continuación del viaje hasta SANGENJO. Llegada al hotel “El Pinar” (con piscina y buenas instalaciones), reparto de habitaciones, cena y alojamiento.

Día 6 de octubre, miércoles: Excursión día completo a SANTIAGO DE COMPOSTELA. Tiempo libre para ganar el jubileo y visitar la ciudad. Comida en restaurante. Regreso al hotel. Cena y alojamiento.

Día 7 de octubre, jueves: Por la mañana: excursión a PONTEVEDRA. Por la tarde: excursión a EL GROVE, incluido barco con degustación de mejillones y vino de la zona).

Día 8 de octubre, viernes: Por la mañana: excursión a CASTILLO DE SOUTOMAYOR (entrada incluida y PAZO LOURIZAN (visita jardines). Por la tarde: excursión SANGENJO y MONASTERIO DE ARMENTEIRA (entrada incluida).

Día 9 de octubre, sábado: Desayuno y visita a la isla de COMBARRO. Regreso al hotel, comida y regreso a Madrid.



**EXCURSIÓN A SIGÜENZA.
CIUDAD CANDIDATA A "PATRIMONIO DE LA
HUMANIDAD"
(día 6 de noviembre/2021)**

Día 6, sábado: A las 9,00 horas: Salida de la glorieta de Embajadores (Instituto Cervantes-gasolinera. Antes de llegar efectuaremos una parada de 30 minutos para poder tomar un café e ir al servicio.

A las 10,30 horas: Acompañados por un guía oficial, iniciaremos un recorrido de, aproximadamente, hora y media por la ciudad monumental, visitando, entre



otros, La Casa del Doncel, Iglesia de San Vicente e Iglesia de Santiago (actualmente se realizan trabajos de excavación arqueológicos).

Al medio día nos dirigiremos en el autocar al restaurante KÉNTIA para el almuerzo.

La tarde está reservada para la visita a la CATEDRAL, que realizaremos con audioguía, para poder contemplar la famosa estatua del Doncel. Al finalizar la visita nos dirigiremos al autocar para el regreso a Madrid.



EXCURSIÓN A CARMENA

(Día 11 de diciembre de 2021)

A las 9 horas: Salida de la Glorieta de Embajadores (Instituto Cervantes-gasolinera)

A las 10,30 horas: Recepción en el Ayuntamiento de Carmena y seguidamente un guía nos llevará:

A las 11,00 horas: Visita a BODEGAS DIAZ, donde conoceremos el proceso de elaboración del vino

y degustaremos los de vinos de esta interesante bodega. A las 11,45 horas: Visita BODEGAS MUÑOZ, donde además de conocer la elaboración de sus vinos, probaremos los caldos y si es posible se visitarán sus viñedos. A las 14,00 horas:

Almuerzo en el restaurante "Estizboab". Después de reposar la comida a las 16 horas: Visita a la Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. (Exterior e Interior). Cristo de la Cueva, Jesús Nazareno, Virgen de los Dolores, Jesús de Medinaceli, Santa Justina, Beato Felipe José y Fray Andrés de la Rosa (el padre Santo de Yecla). A las 17,00 Horas: Visita a un molino de aceite antiguo de piedra. Terminada la visita regreso Madrid.



AZAFRÁN DE LA MANCHA, UN CULTIVO MILENARIO CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Por Leonor Baraza García



Vista de la rosa del azafrán en su corno¹

*“La rosa del azafrán
es una flor arrogante
que brota al salir el sol
y muere al caer la tarde.*

*La rosa del azafrán
vestida está de morado
y tiene el tallo pajizo
y el corazón encarnado.”*

De la zarzuela “La rosa del azafrán”

El azafrán es una especia derivada de los tres estigmas secos de la flor de *Crocus sativus*, una especie del género *Crocus* dentro la familia Iridaceae. Se conocen unas 80 especies del género *Crocus*, 40 de ellas localizadas en Europa, pero de todas, solo la *Sativus* (de donde procede el Azafrán de La Mancha), es comestible.

La planta es un clon estéril con un triple conjunto de cromosomas que no se pueden dividir uniformemente durante la polinización, por lo tanto, el azafrán es infértil; no produce semilla. De esta forma, solo puede propagarse de forma vegetativa, a través de la formación anual de “cormos de reemplazo”, lo que comúnmente y erróneamente se denomina “bulbos del azafrán” y coloquialmente “cebollas del azafrán”.

Asirios, babilónicos, egipcios, griegos, persas, romanos, árabes... Prácticamente todas las civilizaciones conocidas se dejaron seducir, en mayor o menor medida, por la flor morada y por el poder de sus estigmas rojos, creando en torno a ella numerosas leyendas que la han situado a lo largo de la historia como una codiciada especia con la peculiaridad de que, en todas ellas, la palabra azafrán (de origen desconocido) ha sobrevivido sin casi alteración².



La flor del azafrán, que en La Mancha llamamos rosa del azafrán, es una flor morada con tres estigmas rojos que solo florece una vez al año. Se la llama también la flor de un día porque es efímera (en un día nace y muere) de ahí los versos que la definen como "la flor arrogante"³. Esta es una de sus características más importantes y la que obliga a que la recolección deba realizarse en el mismo día que brota para evitar que se marchite.

El cormo del azafrán es un órgano subterráneo, provisto o rodeado de túnicas que lo protegen contra la excesiva pérdida de agua que durante el invierno se encuentra en periodo vegetativo. La reproducción se produce en los meses de febrero-marzo y en abril los nuevos cormos ya suelen estar completamente formados.

El azafrán es una planta que agota temporalmente el terreno para el propio cultivo, por eso a los tres o cuatro años los cultivadores levantan el azafranal (sacan la cebolla) y la vuelven a plantar en otros terrenos. Lo aconsejable es dejar transcurrir 10 o 12 años antes de volver a plantar azafrán en esos terrenos en los que sí se podrán cultivar, por ejemplo, cereales o leguminosas.

La extracción de los cormos (recordemos que se habrán multiplicado) se realiza entre los meses de mayo y junio. Se "saca la cebolla" y se "esfarfolla", es decir, se limpian las capas que la envuelven, la perifolla, para dejarlas listas (almacenadas en lugar seco y oscuro) para la plantación que se realizará a finales de agosto o septiembre.

Llegada la fecha, se procede a plantar de nuevo los cormos. El terreno es un factor fundamental para el azafrán, lo más importante es que sea un terreno en el que, al menos, tres años antes no se haya cultivado patata, alfalfa, zanahoria, remolacha o trébol, al sufrir patologías comunes. Lo preferible son suelos no demasiado compactos, con permeabilidad media y pH neutro o ligeramente alcalino.

"Agua en agosto, azafrán, miel y mosto"

El azafrán se cultiva tanto en secano como en regadío, pero no es una planta que necesite de una humedad excesiva. Si los meses de febrero y marzo vienen con lluvia generalmente la cosecha será buena, aunque no vuelva a llover hasta finales de agosto o primeros de septiembre. ¡Bien lo dice el refranero español!

Todo esto contando con que el tiempo siga acompañando hasta la salida de las flores, sin heladas que impidan la floración.

"Por Santa Teresa, rosa en mesa y por San Lucas, azafrán a pellicus"



Recogiendo la rosa del azafrán en la última campaña.

La cosecha del azafrán se realiza entre la segunda quincena de octubre y la primera de noviembre. Durante 20 o 30 días, todas las mañanas a primera hora se recolectan, de forma manual, las flores. Una a una se deposita en los "cestos azafraneros" de forma que no se apelmacen. La recogida tiene que realizarse a primera hora, antes de que empiece a calentarse el sol y cuando la flor está

todavía cerrada, si la flor se abre es más difícil cortarla y se puede estropear. El día en el que el campo explota y el azafranal se llena de flores se conoce como "día del manto".

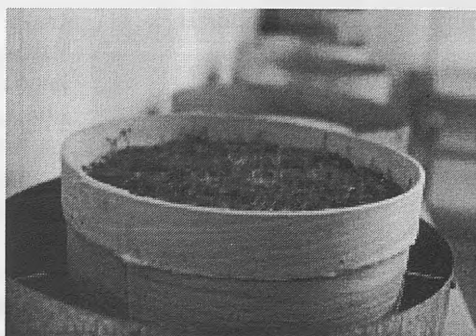
Inmediatamente después se lleva a cabo el proceso de la monda que no es otra cosa que la extracción de los estigmas, hebras, briznas, brines pelos o clavos de azafrán en verde que posteriormente habrá que deshidratar (tostar) para obtener la especia. A la monda, en La Mancha, también se la llama desbrizne, esbrine, desguince y antiguamente "a pellicar la rosa". Para obtener un kilo de azafrán se necesitan unas 250.000 flores.



Las flores se depositan en un cesto de mimbre, el cesto "azafranero", para evitar que se apelmacen.



El cultivo del azafrán no ha variado con el paso de los siglos, se sigue haciendo de la misma forma que lo hacían los egipcios, y requiere mucha mano de obra. Y es que, aunque se han encontrado pigmentos basados en azafrán en pinturas de animales en libertad en algunas cuevas prehistóricas (en el actual Irak) de hace 50.000 años y se sabe que la civilización sumeria (3000 a.C.) lo empleaba como un ingrediente en sus pócimas mágicas y remedios⁴, los primeros testimonios del cultivo del azafrán datan del 1600 a.C. en Egipto.



El tostado se realiza en cedazos. Foto de la última campaña.

De los orígenes a la supremacía manchega.

El azafrán, como ya hemos dicho, es una planta legendaria cuyo cultivo se remonta a tiempos inmemoriales. La recolección del azafrán se representó en los frescos palaciegos de la Creta minoica entre los años 1600 y 1450 a.C. y sabemos que en Egipto se utilizaba antes del 1500 a.C. porque en esa fecha aparece en el "Papiro Ebers", el papiro médico más importante de la cultura egipcia.

Algunas fuentes sitúan su origen en la India, concretamente en Cachemira donde hoy todavía es un cultivo tradicional, porque en "El Cantar de los Cantares", escrito entre el 1000 y el 1100 a.C. por el rey Salomón, el azafrán se menciona con la palabra de origen indio "karkom"⁵.

Todas las civilizaciones de la Antigüedad hicieron uso del azafrán como especia, como aromatizante y como planta medicinal, pero fue con los árabes y con el comercio a través de la Ruta de la Seda, cuando el azafrán alcanzó su máximo esplendor. Aunque el cultivo ya se conocía en Hispania, ellos fueron los responsables de su expansión por la Península Ibérica entre finales del s. VIII y comienzos del s. IX.

En la Edad Media, el azafrán reportó pingües beneficios a la Corona de Aragón que desde el puerto de Barcelona mandaba naves a Nápoles desde donde se distribuía en el Mediterráneo. Cuando el azafrán manchego comenzó a adquirir importancia, el centro de comercialización se trasladó de



Detalle de la monda. Hay que extraer los tres estigmas, hebras, pelos, clavos o brines juntos.

Barcelona a Valencia donde incluso llegó a existir en los años 40 del s. XIX una Lonja de Azafrán que tenía el control casi absoluto de toda la producción y venta. Fue un producto fundamental para la agricultura de los reinos hispánicos y lo siguió siendo, en mayor o menor medida, hasta mediados del siglo pasado.

El azafrán se adaptó de forma muy particular a las condiciones de suelo, clima e intervención humana sostenible de La Mancha y se convirtió en un cultivo fundamental para la economía de las familias manchegas, especialmente de las más humildes, así como en elemento de estabilidad social y motor de relaciones sociales.

La obra "Cultivo del azafrán en la Solana", de J.A. López de la Osa (1897), en la que se incluyen datos sobre este cultivo de cien años atrás –cita un inventario judicial de 1720 en el que aparece el azafrán– es una de las fuentes documentales más importantes sobre el cultivo en La Mancha.

El profesor Miguel Lucas Picazo, en su artículo "El cultivo del azafrán como estrategia doméstica en los pueblos latifundistas de La Mancha" dice: " (...) hemos de constatar que no hay crónica, diccionarios histórico-geográficos, cartografías y otros textos antiguos sobre las poblaciones manchegas de cualquier época, que no citen el azafrán como recurso fundamental" y cita ejemplos como que en 1897 el



rendimiento del azafrán en Casas Ibáñez era de dos millones de reales siendo uno de los elementos, si no el más importante, de riqueza en dicho partido, según las crónicas de Roa Erostabe.

El azafrán era un cultivo con un peso sorprendente en otras localidades como Manzanares donde, en 1820, rentaba 112.005 reales siendo el tercer cultivo que más riqueza aportaba después del cereal y la vid, tal y como está documentado en el Cuaderno General Riqueza de 1820 del Archivo Municipal de Manzanares⁶.

Está documentado también el cultivo inmemorial en otras localidades como Pedro Muñoz y Campo de Criptana (Ciudad Real), en Lillo, Madridejos, Villacañas, Villanueva de Alcardete y Cabezamasada (Toledo) o en Motilla del Palancar (Cuenca).



Tradicionalmente todos los miembros de la familia se reunían en torno a la mesa para mondar la rosa. Familia Usarillo de Casas Ibáñez, Albacete.
Autor desconocido

En la Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento, el periódico oficial creado por ley del uno de agosto de 1876 para popularizar los conocimientos agrícolas, el ingeniero agrónomo Melitón Atienza y Sirvent reflejaba que a finales del s. XIX en España el azafrán se cosechaba solo en La Mancha, en algunas localidades de Andalucía, en un solo pueblo de Murcia, en Valencia, en el partido de Requena y en algunos puntos de Cataluña y Aragón.

Según el profesor Lucas Picazo, el azafrán, en La Mancha, fue *"la gran obra de las gentes más humildes (...), una opción estratégica de las familias jornaleras que consiguió el desarrollo de un comercio interior y exterior que produjo grandes beneficios, aunque éstos*

nunca se revirtieron proporcionalmente a sus legítimos creadores".

Los jornaleros cultivaban azafrán para asegurarse riqueza en parcelas arrendadas por pudientes. El grupo familiar (con todos sus miembros) gestionaba la producción, con ayuda de vecinos e incluso de los propietarios que colaboran benéficamente.

“Más que el verdadero agricultor, los cultivadores de azafrán son en gran parte braceros del campo y obreros de todas clases (albañiles, herreros, curtidores, etc.), que en los domingos y días festivos, antes de entrar al trabajo y después de dejar éste, se van a los azafranales, bien solos, bien con sus mujeres e hijos, realizando ellos mismos todas las operaciones. En estas condiciones, la cosecha de azafrán les representa un ahorro obtenido mediante el trabajo en horas extraordinarias y que por su fácil conservación y el elevado precio que alcanza pueden venderla cuando les hace falta para atender a enfermedades o falta de trabajo en invierno. Tiene, pues, el azafrán un papel social no despreciable, ya que proporciona un real bienestar a la clase trabajadora, contribuyendo, en los sitios donde se cultiva, a disminuir los efectos de las crisis obreras”⁷.

Con todo esto, la mejor prueba del fuerte vínculo histórico del cultivo con la región manchega está en las múltiples manifestaciones culturales que son tradicionales en esta zona. Desde los manuales de divulgación a un vocabulario propio de gran riqueza pasando por el folclore (canciones, refranes, leyendas...) y las numerosas fiestas tradicionales en torno al azafrán como pueden ser la de Consuegra o Santa Ana. Hoy en día existen, además, dos museos dedicados al azafrán (Madridejos y La Solana) y raro es no encontrar referencias o testimonios de su cultivo en los distintos museos etnográficos que salpican La Mancha. Todo eso sin contar que prácticamente en todos los municipios manchegos existe alguna calle, monumento o edificio cuyo nombre tiene que ver con el azafrán.

Nace la DOP Azafrán de La Mancha.

En Castilla-La Mancha, ante la necesidad de diferenciar el azafrán cultivado y elaborado en La Mancha con respecto al de otros orígenes por circunstancias obvias de calidad, trazabilidad y origen, en el año 1995 se empiezan a dar los primeros pasos para la crear la Denominación de Origen. En 1998 se crea la Fundación “Consejo Regulador Denominación de Origen Azafrán de La Mancha” y un año después se aprueba la Orden que protege a la Denominación de Origen Azafrán de La Mancha y publica su pliego de condiciones⁸.

Actualmente, en España, el Azafrán de La Mancha es la única especie de su naturaleza que está protegida por una Denominación de Origen.

La Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha tiene como fin la representación, la defensa, la



garantía, la investigación, el desarrollo y la promoción del azafrán protegido por la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha. Y, entre otras, sus funciones son:

- Velar por el prestigio y el fomento del nombre protegido: Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha o cualquier palabra que lo evoque, como por ejemplo "manchego". Así como, en su caso, denunciar cualquier uso incorrecto del mismo ante la administración competente.
- Investigar los sistemas de producción y de comercialización del azafrán con esta DOP y difundir su conocimiento y consumo. Asesorar en este sentido a los operadores inscritos en la Fundación que así lo soliciten y a la Administración.
- Revisar, elaborar y proponer las modificaciones que se consideren oportunas del pliego de condiciones a la autoridad competente.
- Informar y difundir a los consumidores sobre las características físico - químicas, sensoriales, nutricionales y saludables referidas al azafrán con esta DOP. Asimismo, la Fundación fomentará el conocimiento sobre la historia y los vínculos culturales y antropológicos del azafrán con la zona de producción.
- Realizar actividades promocionales del producto.
- Confeccionar las estadísticas de producción, elaboración, comercialización de los productos amparados y el resto de informaciones que les sean solicitadas, y presentarlas al organismo correspondiente de la administración competente para su difusión y general conocimiento.
- Colaborar con la autoridad competente en la materia gestionando los correspondientes registros de la figura de calidad donde se inscribirán los operadores agroalimentarios y sus medios e instalaciones.
- Realizar la gestión económica de la Organización, incluidas las cuotas obligatorias que el Patronato apruebe de forma periódica.

- Colaborar con las autoridades competentes, particularmente en el mantenimiento de los registros públicos oficiales, y con los órganos de control encargados de la comprobación del pliego de condiciones que en cada momento estén autorizados por la administración competente.

Desde su fundación, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen (CRDO) viene trabajando para cumplir estos objetivos a través de distintas acciones, todo esto en un marco de incrementos y decrementos sustanciales de la producción en los últimos 20 años y de una “crisis” en el consumo. El azafrán, que se utilizaba de forma masiva en las cocinas, pasó a sustituirse por colorantes químicos y posteriormente, en una búsqueda de productos naturales, por otros condimentos como la cúrcuma.

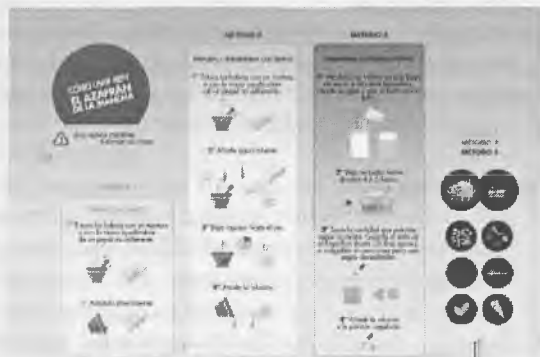
El consumidor no ha regresado al azafrán porque ha olvidado que los atributos de la especia van más allá del color que aporta a los platos, ya que



El Azafrán de La Mancha siempre se vende en hebra y envasado. En la imagen, el azafrán antes de su envasado.

también da sabor y aroma y además es un potenciador de sabores porque lo que hace prescindible, en gran medida, la sal. En este contexto la DOP percibe que hay un desconocimiento general del producto y de sus características organolépticas ya que la especia se usa de forma inadecuada y existe la sensación de que estamos ante una especia de

elevado precio. Por eso, en el año 2018, el CRDO encarga a la UCLM un Plan de Marketing Estratégico, un documento que recoge acciones orientadas a poner en valor el azafrán manchego como producto y la DO Azafrán de la Mancha como marca e identidad inherente al mismos.



Infografía del cuadríptico informativo sobre cantidades y métodos de uso del azafrán.

Siguiendo la estrategia marcada en este Plan, en los últimos años la Fundación del Consejo Regulador ha impulsado iniciativas de distinta índole dirigidas fundamentalmente a aumentar el conocimiento y visibilidad del Azafrán de La Mancha, así como las características y beneficios del producto entre consumidores, distribuidores y prescriptores. En este sentido, se editó un

documento informativo en el que se recomiendan métodos o cantidades y un libro de recetas tradicionales. Ambos, están disponibles para su descarga gratuita en la web del Consejo www.doazafrandelamancha.com

Además, se vienen realizando cada año numerosos talleres en escuelas de Hostelería de España para formar a futuros cocineros sobre cómo usar correctamente (cantidades y métodos) el Azafrán de La Mancha y se ha impulsado la publicidad en Redes Sociales, así como la participación en eventos gastronómico-culturales como el Festival de los Sentidos de La Roda, celebrado esta primavera. También, el año pasado, en plena pandemia, se nombró embajadora a la cocinera manchega Teresa Gutiérrez, propietaria del Restaurante Azafrán de Villarrobledo (Albacete).



La cocinera manchega Teresa Gutiérrez es desde 2020 embajadora del Azafrán de La Mancha.

En materia de investigación, se vienen propiciando estudios científicos como el de la huella química (lo que permitirá definir con más precisión los

Componentes de nuestra especia para diferenciarla científicamente del azafrán de otros orígenes) o el de las condiciones óptimas de extracción de los atributos del Azafrán de La Mancha, cuyos resultados se han presentado este verano. Asimismo, se ha apostado por indagar más sobre la historia del azafrán y su vinculación con el territorio y la población. Por este motivo, el año pasado la UCLM realizó un estudio centrado en la provincia de Cuenca y este año lo hará de la de Albacete.

Finalmente, y para completar este breve resumen de las iniciativas más



Caminos del Azafrán de La Mancha.

actuales, cabe destacar que el CRDO ha sido el impulsor del proyecto turístico y de la asociación "Los Caminos del Azafrán de La Mancha", un conjunto de itinerarios que pretende aglutinar a todos aquellos municipios y empresas que puedan ofrecer experiencias en torno al azafrán.

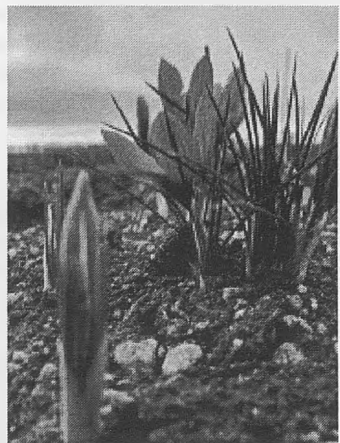
Este verano ha comenzado a funcionar la web de Los Caminos del Azafrán de La Mancha.

Cómo distinguir el Azafrán de La Mancha

El pliego de condiciones de la DOP Azafrán de La Mancha establece los requisitos que deben cumplir los azafraneros que opten a la Denominación de Origen, física, organoléptica y químicamente. Además establece cuál es la zona de producción, cómo obtener, elaborar, envasar y conservar el producto, así como los elementos de etiquetado. Del mismo modo, refleja que será un organismo de control independiente e imparcial, autorizado por la administración competente, y acreditado por ENAC en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 o norma que la sustituya, el encargado de comprobar que los productores y los envasadores, cada uno en su ámbito de actividad, lo cumplen.

El azafrán que se cultiva en La Mancha se distingue fácilmente porque los estigmas rojos sobresalen claramente de la flor y porque el estilo es de menor longitud que las flores de otros orígenes.

El consumidor puede identificar los productos con DOP en el mercado porque están obligados a mostrar en su etiquetado tanto el logo de la UE como el de la Denominación de Origen particular de que se trate. Los envases que contienen azafrán acogido a la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha, muestran el logo de la UE en su etiquetado.

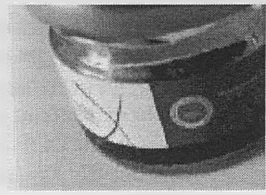


El Azafrán de La Mancha se distingue fácilmente porque los estigmas rojos sobresalen claramente de la flor.



Sello europeo de Denominación de Origen Protegida.

Pero, además del logo comunitario, los envases que contienen Azafrán de La Mancha muestran las contra etiquetas del Consejo Regulador impresas con tintas de seguridad y con un código único por envase, a partir del cual el sistema informático implantado de la Fundación permite definir la trazabilidad de cada uno de ellos.



Todos los envases de Azafrán de La Mancha llevan el sello europeo de DOP.

Todos los envases de Azafrán de La Mancha tienen que mostrar la etiqueta del CRDO, es la mejor garantía de calidad.



Marca de conformidad del Consejo Regulador de la DOP Azafrán de La Mancha.

Los envasadores están obligados a comunicar las compras realizadas a los productores que han sido seleccionados por el organismo de control, así como las ventas realizadas, envase a envase.

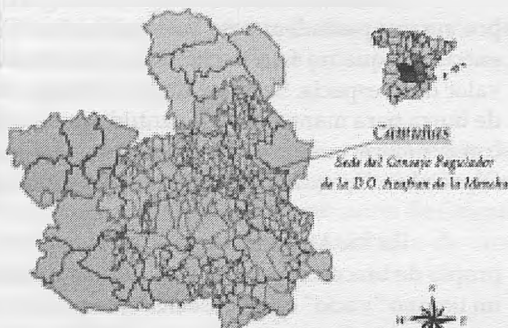
Anualmente, el Consejo Regulador realiza un balance de compras/ventas de cada envasador, así como de las contra etiquetas entregadas y usadas por cada uno de ellos, y las pone a disposición del organismo de control para que las use en las auditorías que realiza cada año a cada una de dichas organizaciones. Con ello, se garantiza que únicamente el azafrán procedente de los productores aprobados por el organismo de control, es el que sale al mercado, a través de las envasadoras, mostrando en su etiquetado los logos autorizados.

Solo el azafrán producido y envasado de acuerdo con el pliego de condiciones de la DOP Azafrán de La Mancha tiene el derecho a ostentar la denominación de Azafrán de La Mancha o cualquier palabra que evoque a dicho nombre, tal como "manchego".

Primer requisito. Solo se puede etiquetar y comercializar como Azafrán de La Mancha con Denominación de Origen el azafrán cultivado y procesado en alguno de los 335 municipios que conforman la zona de producción de la DOP Azafrán de La Mancha.

Segundo requisito. No basta solo con que el azafrán se cultive y procese en los municipios de la zona de producción, también es necesario que tanto el productor de azafrán como el comercializador estén inscritos en la Denominación de Origen.

PROVINCIA	MUNICIPIOS
Albacete	86
Ciudad Real	38
Cuenca	173
Toledo	38
TOTAL	335



Zonas incluidas en la Denominación de Origen

Tercer requisito. Además de cumplir los requisitos uno y dos, el producto que aspira a ser comercializado como Denominación de Origen tiene que superar una auditoría que realiza un organismo independiente, este organismo es el que certifica que ese producto cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones que son, entre otras, que:

- a. El Azafrán de La Mancha siempre se comercializará en hebra, nunca molido.
- b. El Azafrán de La Mancha siempre se comercializará envasado, nunca a granel, y en envases que no superen los 100 gramos netos.

Actualmente, la venta a nivel nacional representa un 53% de las operaciones totales, siendo las tiendas especializadas, restaurantes y lineales de supermercados los principales nichos. Los terceros países que más azafrán DO consumen son por este orden: USA, Emiratos Árabes, Canadá y UK que representan un 42% de las ventas. El 5% restante lo absorbe Europa.

Ya no es "Oro Rojo"

La historia es la que es o al menos la que nos han contado, no podemos cambiar cómo sucedieron los hechos, pero en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen está inmersos en una cruzada: quiere cambiar algunas percepciones sobre el Azafrán de La Mancha que en otra época pudieron ser ciertas, pero que hoy no lo son.

El azafrán ha sido, desde la Antigüedad, una especia muy apreciada por sus propiedades, y no solo culinarias. El relato histórico nos ha dejado anécdotas que no han hecho sino incrementar en el imaginario colectivo el valor de la especia. Se ha escrito que Cleopatra lo añadía a sus baños de leche de burra para mantener su juventud, que Enrique VIII de Inglaterra castigaba con la muerte cualquier adulteración o que en el siglo XV, se creó una Policía Especial en Venecia, responsable de la vigilancia del comercio de azafrán.

En La Mancha, el azafrán siempre ha sido un cultivo secundario, propio de braceros, pero con una alta rentabilidad. Este cultivo venía a cubrir un tiempo "vacío" entre cosechas que proporcionaban buenas ganancias a los agricultores. Por eso, tradicionalmente se ha dicho que el que tenía un azafranal tenía una "suerte", ya que realmente tenía una hucha. La especia se cotizaba bien y proporcionaba buenas ganancias, era el "oro rojo" manchego. Como preciado tesoro, todo el azafrán que se producía se vendía y si los precios no convenían se guardaba hasta encontrar mejor comprador, por eso eran pocas las casas donde se le daba uso. La especia era de uso casi exclusivo de las clases pudientes. Eran otros tiempos.



Una ración de azafrán son 8 hebras, unos 12 céntimos de euro.

Tanto se ha repetido la expresión "oro rojo" y que el azafrán es la especia más cara del mundo, que es difícil convencer de que realmente, y si se usa bien, hoy resulta un producto asequible para cualquier bolsillo.



Un gramo de azafrán contiene entre 450 y 500 hebras y una ración son 8 hebras, unos 12 céntimos de euro. Esto quiere decir que en un gramo tenemos alrededor de 60 raciones. Es decir, si hacemos una paella para 60 personas y utilizamos un envase de 1 gramo nos estaremos gastando unos 7/8 euros. No parece que estemos ante un producto prohibitivo, ¿no?

Por eso, cuando se habla del “oro rojo”, desde la Denominación de Origen siempre se contesta: “Sí, es cierto, es oro, pero no por su precio, sino porque da un brillo espectacular a cualquier plato”.

Porque como dice el actual presidente, productor y envasador de Azafrán de La Mancha, Carlos Fernández Segovia: “La experiencia nos dice que cuando un usuario prueba un buen azafrán con Denominación de Origen La Mancha, suele repetir y desplaza a azafranes de peor calidad o de otro origen y por supuesto el colorante químico”⁹.

TODAS LAS FOTOS SON DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO DE LA DOP AZAFRÁN DE LA MANCHA excepto la foto 6, aunque está publicada en muchos sitios no sabemos ni su autor ni la fuente original.

Bibliografía

- ALONSO DÍAZ-MARTA, G.L. (2016): “El Azafrán de La Mancha”. Revista Manto, nº 1, págs. 6-9. [En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/revista-manto.html>]
- ALONSO DÍAZ-MARTA, G.L.; VARÓN CASTELLANOS, R.; NAVARRO ALBALADEJO, F. y GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA, R. (1988): “Algunos detalles históricos sobre el azafrán” Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete, n 2ºm págs. 223-230
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2017): “Un cultivo noble y de mucho valor. Notas sobre el Azafrán de La Mancha a finales del siglo XVIII”, Revista Manto, nº2, págs. 16-21 [En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/revista-manto.html>]
- ESCUADERO, J.F. (2017): “El Azafrán de La Mancha. Un acercamiento histórico”. Revista Manto, nº 2, págs. 8-13. [En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/revista-manto.html>]
- DE ESCURIAZA Y DEL VALLE, R. (1927): “Cultivo del azafrán en España”. Hojas Divulgadoras, nº 3-4. Págs. 1-12 (En red https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/hojas/hojas_autor.asp?autorid=ZZ0005132&autor=Escauriaza%20y%20del%20Valle,%20Ricardo%20de]
- GÓMEZ BORJA, M.A.; LORENZO ROMERO, C. y MONDÉJAR JIMÉNEZ, J.A. (2018). Plan de Marketing estratégico para la DO Azafrán de La Mancha. Fundación Consejo

- Regulador D.O.P. "Azafrán de la Mancha" de La Mancha", en Revista Manto, nº3, págs. 30-39. [En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/revista-manto.html>]
- MAESO BUENASMANANAS, M.A. (2021): "El potencial de los catastros de Martín de Garay (1817) y Canga Argüelles (1821) para la historia agraria: un caso de estudio en Manzanares (Ciudad Real)" III Congreso Internacional, Despoblación, Desequilibrio Territorial y Sostenibilidad [En red <https://www.manzanareshistoria.es/2021/08/el-potencial-de-los-catastros-de-martin.html>]
- NÚÑEZ CHAPÍN, M. y CONDE SILVESTRE, J.C. (1991): "El léxico del azafrán en el habla manchega", *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, 28.
- PÉREZ JUAN, P.M. (2016). "El Azafrán de La Mancha en cifras". *Revista Manto*, nº1, págs. 18-23. [En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/revista-manto.html>]
- RODRIGO, E. Y CERRO, E. (2017): "Azafrán, esencia manchega". *Revista Manto*, nº 2, 30-33. [En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/revista-manto.html>]
- ROMERO CARDONA, R. (2021): "Efectos positivos del azafrán sobre la salud". TFG. Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Córdoba
- RUBIO MARTÍN, M. (2007): "La cultura del azafrán en la zona de Monreal del Campo". Monreal, Ayuntamiento, 127, [En red <http://www.monrealdelcampo.com/turismo/centro-de-doc-del-azafran/centro-de-documentacion-del-azafran/>]

Notas

¹ Los cormos son tallos engrosados subterráneos, de base hinchada y crecimiento vertical que contiene nudos y abultamientos de los que salen yemas; los cuales cumplen la función de órgano reservante de nutrientes. Está recubierto por capas de hojas secas, a modo de túnicas superpuestas. En la parte inferior produce pequeños cormos nuevos que servirán para la reproducción de nuevas plantas. Tienen varias similitudes con los bulbos, pues ambos órganos son acumuladores de sustancias nutritivas constituidos por células parenquimales. Sin embargo, pueden diferenciarse porque el interior de los cormos no se componen de capas observables a simple vista como anillos concéntricos en una sección transversal, como sucede con los bulbos. Las plantas que presentan cormos son plantas perennes que pierden sus partes aéreas en climas fríos durante la época invernal, conservando únicamente su parte subterránea. Esta capacidad para almacenar nutrientes

² Se cree que las palabras azafrán, zafran, safra, safranera, safran, soffron, azaparan, azafrai, zafferano y safranbolu derivan del nombre árabe de la planta que es az-azferan (en persa zaferan), cuyo femenino es safra, que significa amarillo. Por otra parte, la palabra croco, crocus y croco o crocco derivan de la palabra griega krokos, que significa filamento o fibra.

³ Zarzuela "La rosa del azafrán".

⁴ Se sabe que los sumerios no cultivaban la flor del azafrán, se dedicaban simplemente a recolectar los ejemplares silvestres en la creencia de que solo la divina intervención permitía al azafrán tener sus propiedades mágicas.

⁵ RUBIO MARTÍN, M. (2007)

⁶ MAESO BUENASMANANAS, M.A. (2021)

⁷ ESCURIAZA, R. (1927)

⁸ Orden de 11-02-99, DOCM núm. 10 de 19 de febrero de 1999

⁹ Entrevista publicada en Suplemento Con Denominación de La Tribuna de Albacete, 5-2-2021. Pág 8

[En red <https://doazafrandelamancha.com/es/descargas/plan-de-marketing.html>] LUCAS

PICAZO, MIGUEL (2018): "El cultivo del azafrán como estrategia doméstica en los pueblos latifundistas



Leonor Baraza García (Albacete, 1978). Licenciada en Ciencias de la Información en la especialidad de Periodismo por la Universidad Pontificia de Salamanca. Máster en Igualdad de Género y Máster en Profesor de Secundaria por la UCLM. Con más de 20 años de experiencia profesional en distintos medios de comunicación de Castilla-La Mancha, ha sido corresponsal de ABC Castilla-La Mancha entre 2014 y 2015; directora de Radio Televisión Manzanares,

(2011-12) y redactora y subdirectora de El Día de Ciudad Real (2000-2011). Además, ha colaborado en revistas turísticas como Enjoy Castilla-La Mancha o agroalimentarias como "La Semana Vitivinícola". Desde 2015 ejerce como Consultora de Comunicación en Multimedia, Prensa y Comunicación, equipo que gestiona la comunicación de la DOP Azafrán de La Mancha.

Espacio reservado para su
publicidad

El ^{del} Origen VINO



@vinosdelamancha



@vinodelamancha



@vinodelamancha



www.youtube.com/vinodelamancha



es.pinterest.com/vinodelamancha/



Globalcaja

WWW.LAMANCHAWINES.COM

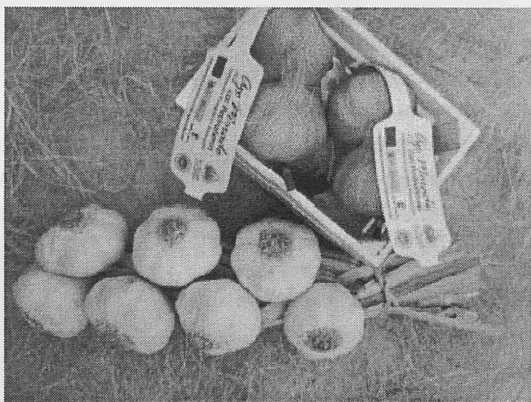


La situación actual del AJO MORADO y su historia en La Mancha

Por Cristina Castellanos Cubero

España es el principal productor de ajo en Europa, y más de la mitad de la superficie donde se siembra el ajo en España se encuentra en Castilla-La Mancha, concretamente en la provincia de Cuenca, donde está la sede de la **IGP Ajo Morado** de Las Pedroñeras, que tiene su principal centro de producción en el área de esta localidad y otras aledañas como La Alberca del Záncara, Mota del Cuervo, El Provencio, Santa María del Campo Rus y San Clemente, en la comarca de La Mancha, pero también ocupa comarcas de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo, por lo que la zona de producción, manipulación y envasado que engloba la IGP se extiende a 227 localidades de Castilla-La Mancha.

Dentro de este territorio, además de ajo morado, también se ha introducido el cultivo de ajo spring violeta y blanco, dos variedades de origen chino que no entran en la IGP puesto que no son de la



variedad autóctona. Por este motivo, no todo el ajo producido en Castilla-La Mancha es el Ajo Morado de Las Pedroñeras. No todos los ajos son iguales y, por tanto, no se deberían usar en la misma cantidad en las recetas. Si tenemos un ajo morado de Las Pedroñeras, con la mitad tendremos el sabor suficiente para darle más dimensión y complejidad al plato. Este tiene mucho más sabor porque, como dice el lema: "el morado cunde el doble". Este sabor intenso lo provoca su elevado contenido en alicina. El ajo morado de Las Pedroñeras IGP tiene la cabeza redonda, uniforme y no es de gran tamaño respecto a otros ajos. Viene recubierto por una piel blanca bajo la que se encuentra la piel de color magenta intenso. Aunque para no equivocarnos a la hora de comprarlo, lo más sencillo es buscar en la etiqueta el sello europeo IGP.



LA VARIEDAD AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS IGP

El ajo *Allium sativum*, perteneciente a la familia botánica de las liliáceas forma parte del género *Allium*, al que pertenece, por ejemplo, la cebolla. Su olor, penetrante y persistente, constituye su característica más notable. Esta planta es una hierba perenne resistente de 20 a 40 centímetros de altura, hojas alargadas, y flores blancas o rosadas, presenta un bulbo o "cabeza", compuesto por bulbillos o "dientes", dispuestos alrededor del tallo y envueltos en una membrana suave y sedosa.

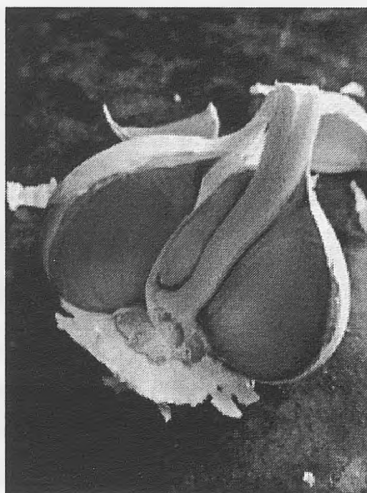
El ajo es el más picante de todos los *Allium* y ha sido ampliamente utilizado en muchas culturas para finalidades medicinales y culinarias, estando ampliamente introducido en nuestra dieta mediterránea. El ajo es una de las plantas curativas más antiguas de la que tenemos referencia, ha sido cultivado por los seres humanos como planta de alimento desde hace más de 10.000 años. Nace en el antiguo Turkestán (límite entre China y Afganistán e Irán) desde donde es exportado a China, India, norte de Europa y las márgenes del Mediterráneo. El *Codex Ebres*, un papiro médico que data del 1550 a. C. contiene 22 menciones sobre el ajo y su aplicación médica.

Los principales componentes activos del ajo son los aminoácidos (ácido glutamínico, arginina, ácido aspártico, leucina, lisina, valina), minerales (principalmente: manganeso, potasio, calcio y fósforo, en cantidades menores: magnesio, selenio, sodio, hierro, zinc y cobre), vitaminas (principalmente: vitamina B6, también vitamina C y, en cantidades menores: ácido fólico, pantoténico y niacina), aceite esencial con muchos componentes sulfurados, aliína que, mediante la enzima alinasa, se convierte en alicina, ajoeno, producido por condensación de la alicina, quercetina, así como azúcares (fructosa y glucosa).

El ajo (*Allium sativum*) se ha utilizado desde la antigüedad en aplicaciones culinarias y en medicina (Rivera y Obón 1991a, 1991b). En las últimas décadas (López Luengo 2007) se han realizado numerosos estudios sobre las propiedades farmacológicas de este alimento.

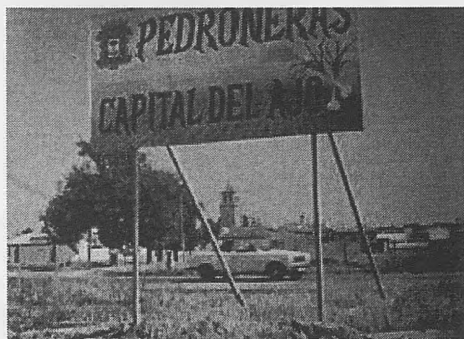


En estos últimos años, diferentes estudios llevados a cabo han aportado un gran número de evidencias científicas que pueden justificar su uso como agente antihipertensivo, antifúngico, antimicrobiano, antitrombótico, hipoglucemiante e hipolipemiante. Actualmente, desde la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) -y otras instituciones de carácter internacional- continúan investigando sobre las implicaciones medicinales del ajo morado y sus repercusiones sobre la salud.



Nuestra historia

Es en el año 1849 cuando por primera vez se documenta el cultivo del ajo en la villa de Las Pedroñeras (Cuenca), con una gran intensidad. En la actualidad el potencial económico de la localidad sigue fundamentándose en el cultivo, manufacturación y comercialización de su preciado



Postal (1977). Cartel a la entrada de Las Pedroñeras, Capital del Ajo

"Ajo Morado", convirtiéndose en uno de los mayores productores de la Unión Europea, con una producción de más de 60 millones de kilos anuales. Con el fin de prestigiar en todo el mundo el ajo morado se crea en el año 2000 la Fundación Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Ajo Morado de Las Pedroñeras", promoviendo su comercialización y expansión

en los mercados, fomentando la investigación acerca de la historia del ajo y mejorando continuamente las técnicas de cultivo.

Hechos importantes en este periodo serán la constitución legal de la Cooperativa "San Isidro Labrador" en 1946 y su puesta en marcha con la elección de la primera Junta Directiva en 1958, que serían claves para el comienzo del "boom" del producto estrella del municipio, el ajo, a partir de 1960. En 1989 la sección de ajos de "San Isidro Labrador" se segrega, convirtiéndose en cooperativa de primer grado y pasándose a denominar "San Isidro el Santo", para comercializar ajos en el mercado interior y exportar al resto de países de la Unión Europea, Brasil y Magreb, entre otros destinos. Esta cooperativa, junto a otras de localidades de la comarca, creó Coopaman, que se constituye en el año 1986 con el objetivo de la unificación de la oferta en el sector cooperativo y la consolidación del "Ajo Morado de Las Pedroñeras" como sello de calidad. Para potenciar aún más la difusión de este producto se crea la Feria Internacional del Ajo. En 1999, el entonces Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón, recibió la máxima distinción: "El Ajo de Plata". Durante estos años, Las Pedroñeras experimentó un importante desarrollo y bienestar, en el plano económico, administrativo, cultural y deportivo.

Parte de su historia se recoge en el Museo Etnográfico y del Ajo de Las Pedroñeras, que abrió sus puertas en febrero de 2019 en un antiguo silo de trigo donde, entre otros, se muestra la importancia de este cultivo para el municipio, principal productor de Ajo Morado. Consta de diferentes espacios: 'Un paseo por la historia y la geografía' a través de personajes ilustres de Las Pedroñeras; otro al hombre y el campo, agricultura y ganadería, tan ligados a lo largo de la historia en esta localidad y su comarca; y otro enfocado en el cultivo del ajo y su importancia en la historia, el arte, la literatura y la ciencia, así como la Feria Internacional del Ajo que se acerca al medio siglo desde su primera edición.

UNA COMUNIDAD EN TORNO A UN CULTIVO

Hacia finales de diciembre y durante el mes de enero, se siembran los dientes de la especie *Allium savitum*, del ecotipo autóctono morado de Las Pedroñeras. Cuando llega el mes de junio, se hace la cosecha con mano de obra del pueblo y jornaleros marroquíes y de los países del este de Europa contratados en origen, además de jornaleros de otros orígenes. Durante los meses de junio y julio, Las Pedroñeras huele a ajo y su cultivo influye en la economía de las familias de esta zona de Castilla-La Mancha y también en la manera de organizarse su vida. El año lo marca claramente la recogida del ajo, desde que comienza la recogida hasta agosto, el día a día gira en torno a la campaña; la gente cambia sus rutinas porque "están de ajos", aunque no vayan a trabajar en ello de forma directa.

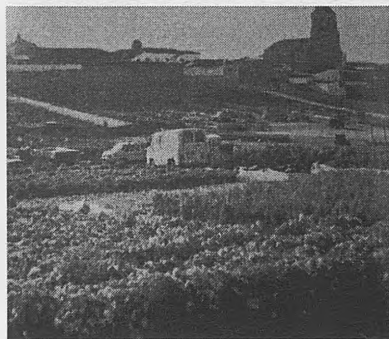


A diferencia de hace una década, ya no trabaja tanta gente en la recogida como antes, porque mucho trabajo está mecanizado, pero las conversaciones en el pueblo son sobre la cosecha, sobre "si ha venido bien este año el ajo" y la preparación para un pico de trabajo en la comarca. Toda la economía de la comarca depende de este cultivo, por lo que es de vital importancia que la cosecha tenga buenos resultados.

Gracias a la actividad económica que se desarrolla con el ajo, los pueblos que pertenecen a esta IGP han conseguido echarle un pulso a la despoblación que viven las zonas rurales y mucha gente joven se queda porque el ajo les proporciona un medio de vida.

En la actualidad, a la ASOCIACIÓN IGP AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS pertenecen 10 empresas que aglutinan una gran parte del sector. Son grandes defensores de esta marca y trabajan cada año para mantener e incluso mejorar la calidad.

El ajo forma parte de la cultura económica y social de Castilla-La Mancha especialmente en localidades repartidas por las comarcas de La Alcarria, La Mancha, Mancha Alta, Mancha Baja, Manchuela y Centro, concentrándose la mayoría de la producción entre La Mancha Baja y Centro de Albacete, siendo una gran fuente de riqueza para la región..



Ajos amontonados en la 'Cañada Vieja' (Años 80)



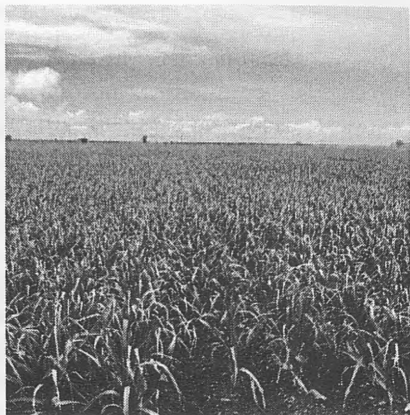
Mujeres en la cosecha del ajo en Las Pedroñeras (1960)

UNA ECONOMÍA EN DESARROLLO

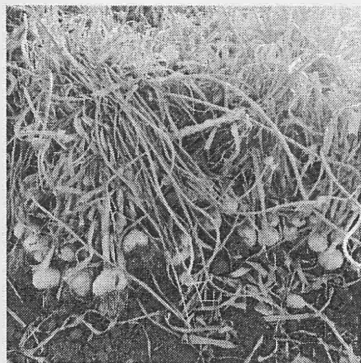
En los últimos años el cultivo y procesado ha incorporado mucha tecnología como en las máquinas que se usan en el cultivo, así como en los almacenes donde se procesan bajo unos estrictos controles de calidad.

También las empresas tienen sus departamentos de I+D+i, en los que se trabaja para llevar al consumidor cada año el mejor producto cultivado con los métodos más eficaces.

En la actualidad, los ajos se cogen con tractor y se atan también a máquina. A mano se amontonan las gavillas y se dejan en el campo unos días para que pierdan algo de humedad. En el mismo campo, se hace una selección por tamaño, se limpian de tierra y se cortan las barbas y los tallos largos. Por último, se mandan cuidadosamente a los almacenes donde terminan de quitarles las pieles más superficiales, los limpian y los enmallan. Es parte del proceso que emplea a numerosas personas de la comarca.



En cuanto a la superficie cultivada, la Mesa Nacional del Ajo estima un avance de superficie cultivada con casi 28.000 hectáreas en España, un 6,8% más que el anterior, según la Asociación Nacional de Productores y Comercializadores de Ajo de España (ANPCA). De ellas, 19.394 corresponden a Castilla-La Mancha, principal productora con el 71% del total español, donde se encuentra la única Indicación Geográfica Protegida de ajo de España.

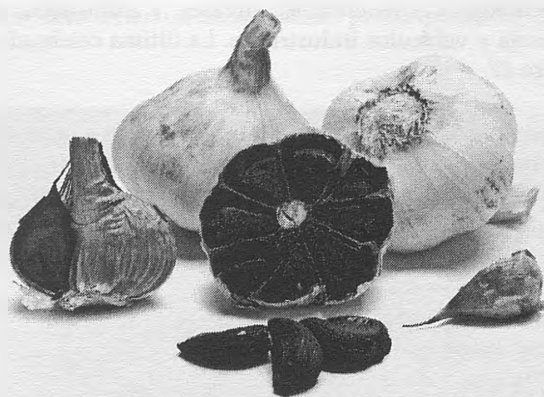


El ajo es un cultivo distribuido mundialmente y de gran importancia en muchos países por sus propiedades culinarias y medicinales. Dentro de la Unión Europea, España es el principal país productor de ajo (57% de la producción europea).



Cada año, el corte y recolección del ajo en el campo genera alrededor de 900.000 jornales en España. En el año 2019, fueron aproximadamente 924.362 jornales para las 27.348 hectáreas de ajo cultivadas. La exportación del ajo en nuestro país presenta cada vez un mayor peso en la comercialización de este producto, tanto a los países de la Unión Europea como fuera de esta.

Un ejemplo muy importante de cómo esta industria agroalimentaria está en constante evolución es el haber comenzado a producir ajo negro, un producto estrella en la actualidad en las cocinas de muchos grandes chefs. Una elaboración del ajo que no es fermentado, sino un ajo cocinado a una temperatura muy baja con una humedad determinada más de 30 días y con el resultado de un sabor "umami" que recuerda al regaliz. Es un producto con muchos beneficios para la salud, originario de Japón y que desde hace unos años se produce también en las empresas de la zona con un gran éxito en el mercado.



MÁS DE CUARENTA AÑOS DE PROMOCIÓN

Desde 1973 y con periodicidad anual, se viene celebrando la **Feria Internacional del Ajo de Las Pedroñeras (FIDA)**, siendo actualmente la feria más importante del sector. Tiene como finalidad principal impulsar la comercialización del producto y mejorar la competitividad del sector. Entre los

objetivos específicos de la Feria también figuran promocionar su IGP Ajo Morado de las Pedroñeras, promover la comercialización, defender los intereses del sector, mostrar a agricultores y empresas del sector la tecnología y servicios más innovadores y divulgar las excepcionales cualidades medicinales y gastronómicas del ajo.



La Feria también ofrece en torno a 40 expositores a los visitantes, además de Jornadas Técnicas, degustaciones gastronómicas, artesanía,

concursos y conferencias a cargo de destacadas personalidades en cada materia. Entre los participantes se encuentran productores, comercializadores, industria agroalimentaria, hostelería, productos fitosanitarios, laboratorios, entidades de certificación de calidad agroalimentaria, servicios a empresas, entidades de transferencia tecnológica, consultorías, envases y embalajes, publicaciones, maquinaria agrícola y vehículos industriales. La última celebrada, en 2019, fue la edición número 47.

Recientemente, el producto de la IGP ha formado parte de una emotiva campaña de Alimentos de España y el Ministerio de Agricultura con el chef José Andrés como embajador, que tiene como objetivo incentivar la compra y el consumo de productos nacionales, además de apoyar al sector agroalimentario en el contexto adverso actual. Así, el Ajo Morado se encuentra entre los alimentos escogidos por el Ministerio, de las 375 figuras de calidad diferenciada con las que cuenta España. En el caso del Ajo Morado de Las Pedroñeras con IGP, se trata del único de España bajo sello de calidad e Indicación Geográfica Protegida que, además, cada vez es más valorado por su sello de calidad que lo diferencia del resto.



Los Premios Gran Selección son los más antiguos existentes en Castilla-La Mancha y representan los mejores productos agroalimentarios de la región. Entre ellos está el Ajo Morado de Las Pedroñeras. En la edición de 2021, el premio al Mejor Ajo Morado de Las Pedroñeras ha sido para Ajos La Veguilla, con sede en la localidad conquense y amparado en la IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras.

En este apartado tenemos que destacar la función que realiza la Asociación IGP AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS, que desde sus comienzos ha dedicado muchos recursos y esfuerzos a promocionar esta variedad, a difundir sus características organolépticas y medicinales, a luchar contra las infracciones de aquellos que hacen un uso fraudulento de la marca, etc. En cuanto a la parte promocional, ahora mismo se encuentra centrado en el segmento de la población más joven, pues son los que menos conocen este producto. Además se está realizando un minucioso trabajo con las Escuelas de Cocina de muchos lugares de España para que los futuros profesionales de la restauración se conviertan en unos grandes prescriptores de este producto.



Bibliografía

Revistas:

- López Luengo M. T. (2007). El ajo. Propiedades farmacológicas e indicaciones terapéuticas. *Ámbito Farmacéutico. Fitoterapia* 26, 78-81.
- López Pérez, J. P. (2011). Observación de la actividad antimicrobiana del ajo (*Allium sativum*). *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 8, 491-494.
<https://www.redalyc.org/pdf/920/92022427017.pdf>
- de Luis, D. A., & Aller, R. (2008). Ajo y riesgo cardiovascular. *Anales de Medicina Interna*, 25(mayo).
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-71992008000500010
- Rivera D., Obón C. (1991a). Las plantas medicinales de nuestra Región. Murcia. Consejería de Cultura, Educación y Turismo. Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza (ARMAN).
- Rivera D., Obón C. (1991b). La guía Incafo de las plantas útiles y venenosas de la Península Ibérica y Baleares (Excluidas Medicinales). Madrid. Editorial Incafo.

Libros:

- Carrasco Sotos, Á. (2018). *Guía secreta de Las Pedroñeras*. -
- Carrasco Sotos. (2006). *Jardín de curiosidades sobre el Ajo*. ADI El Záncara.
- Carrasco Sotos, Á. (2003). *POR CAMPOS DE LAS PEDROÑERAS*. -
- Molina Carrión, F. (2001). *Historia de Las Pedroñeras*. Ayto. de Las Pedroñeras, Concejalía de Cultura; Diputación de Cuenca
- VV.AA. (2002). *Vida y costumbres de los pueblos del Záncara*. Centro de Desarrollo Rural «El Záncara».

Webs:

- Blog Ángel Carrasco Sotos <http://angelcarrascosotos.blogspot.com/search/label/Ajos>
- Ayuntamiento de Las Pedroñeras <http://www.laspedroneras.es/index.php>
- IGP Ajo Morado <https://ajomoradoigp.com/>
- Turismo C-LM
<http://www.turismocastillalamancha.es/fiestas/xxxviii-feria-internacional-del-ajo-morado-de-las-pedroneras-83676/>
- Garrido, I. (2021, 27 junio). PEDROÑERAS: EL AJO QUE MARCA LA DIFERENCIA. *El Comidista-EL PAÍS*.
https://elcomidista.elpais.com/elcomidista/2021/06/02/articulo/1622651139_151653.html
- Redacción. (2021, 24 mayo). *Comienza la campaña del ajo 2021*. Agrodigital.
<https://www.agrodigital.com/2021/05/24/comienza-una-campana-del-ajo-2021-llena-de-incertidumbre/>
- Redacción. (2021, junio 16). *La Mesa Nacional del Ajo prevé la recuperación de los precios del sector, en una campaña que comienza por debajo de costes*. Liberal de Castilla.
<https://www.liberaldecastilla.com/la-mesa-nacional-del-ajo-preve-la-recuperacion-de-los-precios-del-sector-en-una-campana-que-comienza-por-debajo-de-costes>

Cristina Castellanos Cubero, natural de Las Pedroñeras (Cuenca), doble graduada por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Dedicada al campo de la información y entretenimiento en medios de comunicación desde hace una década, habiendo desarrollado su actividad profesional en televisión (Teledporte-RTVE), prensa escrita (El Mundo), comunicación corporativa (empresas, asociaciones y clubes deportivos) y, especialmente, en radio (Cadena SER).



Con formación adicional en locución y doblaje, las últimas cinco temporadas las ha dedicado como periodista a dirigir el magazine diario 'Hoy por Hoy Albacete' de la Cadena SER4, de entrevistas de actualidad y entretenimiento, llevando a cabo el papel de presentadora, editora y productora. Dentro de su carrera, también ha llevado a cabo locución corporativa, así como locución en cinematografía, y

como speaker y presentadora de eventos.

<https://www.linkedin.com/in/cristinacastellanoscubero/>

Hazte socio de la Casa de Castilla la
Mancha en Madrid

TESTAMENTARIA III

4 TESTAMENTO: 1º.- EFICACIA O INEFICACIA DE LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO A FAVOR DE LA ESPOSA DEL TESTADOR, CUANDO EL MATRIMONIO HABÍA QUEDADO POSTERIORMENTE DISUELTO POR DIVORCIO AÑOS ANTES DEL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE. 2º.- TESTAMENTO POR EL QUE EL CAUSANTE QUE CARECE DE HIJOS AL TIEMPO DEL OTORGAMIENTO, INSTITUYE HEREDERA/O A SU ESPOSA/O Y POSTERIORMENTE TIENE UN HIJO MATRIMONIAL.

Primer supuesto: La duda que muchas veces nos asalta es, la de si mantiene su validez un testamento otorgado a favor de la esposa/o del testador/a habiéndose estos, divorciado posteriormente y fallecido el testador/a sin haber otorgado nuevo testamento.

Parece lógico pensar que es el vínculo matrimonial lo que lleva al testador a disponer de su herencia a favor de su consorte, por lo que, roto este vínculo, quedará sin efecto la institución y por tanto el testamento, procediendo en este caso la sucesión legítima como establece el artículo 912, párrafo 1º del Código Civil "Art. 912. La sucesión legítima tiene lugar: 1º Cuando uno muere sin testamento, o con testamento nulo, o haya perdido después su validez". Pero no es así. Traigamos aquí el contenido de los artículos 738, 739 y 743, del Código Civil: "738. El testamento no puede ser revocado en todo ni en parte sino con las solemnidades necesarias para testar". "739. El testamento anterior queda revocado de derecho por el posterior perfecto, si el testador no expresa en éste su voluntad de que aquél subsista en todo o en parte. Sin embargo, el testamento anterior recobra su fuerza si el testador revoca después el posterior, y declara expresamente su voluntad de que valga el primero". "743. Caducarán los testamentos, o serán ineficaces en todo o en parte las disposiciones testamentarias, solo en los casos expresamente prevenidos en este Código".

Como se desprende de la lectura de los artículos citados, la **revocación de los testamentos abiertos, en Derecho común, no puede tener lugar sino a través del otorgamiento de un nuevo testamento**



válido; es decir, no se produce la revocación mediante actos o negocios jurídicos que no adopten las formas testamentarias, ni en virtud de causas no previstas legalmente. Debe resaltarse, a este respecto, que no está previsto como efecto de la separación o divorcio de los cónyuges la revocación por ministerio de la Ley de las disposiciones testamentarias efectuadas por uno de ellos a favor del otro. Por ello, cuando sea el vínculo matrimonial existente lo que lleve al testador a disponer a favor de su consorte, como ocurrirá de ordinario, y después se extinga el matrimonio, únicamente por voluntad de aquél, expresada con las solemnidades necesarias para testar, podrá quedar revocada la disposición. Por otra parte, este problema, está resuelto por la Dirección General de los Registros y del Notariado, en Resolución de 26-noviembre-1998 que concluye diciendo ""ha de tenerse en cuenta que del hecho de que, la disposición testamentaria ahora cuestionada se refiera a la "esposa" y añada su nombre y apellidos no puede concluirse que haya una clara expresión del motivo de la institución, pues bien pudiera interpretarse como un elemento más de identificación de la persona favorecida, si bien nada impide que, de la interpretación de la real "voluntas testatoris" del momento en que otorgó el testamento pueda concluirse que el testador no habría hecho la institución de haber sabido que el vínculo conyugal con la instituida no subsistiría y que eso quería expresar al mencionar en la disposición la condición de esposa de la beneficiaria, tal hipótesis, sólo puede ser apreciada judicialmente en procedimiento contradictorio, con una fase probatoria que no cabe en el ámbito del recurso gubernativo, debiendo prevalecer mientras tanto la interpretación favorable a la eficacia de la institución"".

Como se desprende de lo anteriormente expuesto y de la Resolución de la DGRN la institución a favor de la esposa, no habiendo otorgado nuevo testamento el causante en que la revoque, debe entenderse válida. Solo judicialmente, en procedimiento contradictorio, con una fase probatoria puede anularse.

Segundo supuesto: Aquí el problema es, si surte todos sus efectos el testamento hecho por una persona a favor de su cónyuge careciendo de ascendientes y descendientes y después tiene un hijo del matrimonio, para que pueda éste heredar directamente su cuota en la herencia, o si hay que instar "Acta de Notoriedad de Declaración de Herederos Abintestato para probar la

condición de heredero del hijo habido con posterioridad al otorgamiento del testamento. Este es un problema que ya se ha planteado al denegar algún Registrador la inscripción de la herencia otorgada por el viudo y el hijo o hijos del matrimonio argumentando que "la necesidad de despejar dudas sobre la posible existencia de otros herederos forzosos preteridos, determina la necesidad de instar Acta de Declaración de Herederos".

Aquí estamos, ante una preterición "no intencional", ya, que al otorgar testamento el causante, no hay ascendientes ni descendientes, por lo que el único heredero, es su cónyuge.

La DGRN, en su **Resolución de 4 de mayo de 1999, publicada en el BOE de 10 de junio del mismo año**, considera que el argumento del Registrador no puede ser estimado, toda vez que ello conduciría a la ineficacia de todo testamento como título sucesorio si no va acompañado de un Acta acreditativa de la inexistencia de otros legitimarios que los nombrados en el propio testamento, consecuencia ésta que aparece claramente contradicha en la propia regulación legal, y cita el art. 14 de la Ley Hipotecaria. Dicha Resolución, termina diciendo, que nada se opone a que los herederos instituidos en el testamento, reconozcan a los preteridos la porción que les corresponda en la herencia, pudiendo distribuir y adjudicar los bienes en la proporción que legítimamente les hubiera correspondido, si se hubiera abierto la sucesión intestada, por lo que no cabe rechazar la inscripción de la partición en esta forma efectuada, bajo el supuesto de no poder concederse validez legal al testamento que la origina, "pues los interesados pueden de común acuerdo prescindir de las disposiciones testamentarias y crear una situación jurídica de plena y absoluta eficacia, y, por otra parte, con tal proceder se subsana el descuido o imprevisión del testador".

No obstante, de esto debemos extraer una moraleja: poner siempre en el testamento, si ya hay descendientes...y cualesquiera otros que pudiera haber en el futuro, **por partes iguales**. Y si no los hay, como en el caso planteado "nombro heredero/a universal a mi esposo/a, y, para el supuesto de que en el futuro hubiera descendientes, lego a mi esposo/a el tercio de libre disposición en pleno dominio, sin perjuicio y además de la cuota legal usufructuaria, (o el usufructo universal, etc.) y el remanente de mi herencia a los hijos que pueda tener, por partes iguales.



Observen que, he resaltado en negrita y subrayado la frase "**si se hubiera abierto la sucesión intestada**", ¿por qué? Veamos: En el supuesto comentado partimos de que, el causante de la herencia careciendo de descendientes y ascendientes ha nombrado heredera/o universal a su esposa/o y después ha tenido descendencia. En este caso el testamento conserva su validez, pero los bienes de la herencia se deberán distribuir y adjudicar en la proporción que legítimamente les hubiera correspondido, si se hubiera abierto la sucesión intestada. Y, en este caso, a la viuda le hubiera correspondido solo el usufructo vitalicio de una tercera parte de la herencia que es su legítima. Mientras que con testamento se la puede mejorar con el usufructo universal (o sea, de toda la herencia) o, con el tercio de libre disposición en pleno dominio, además de su cuota legal usufructuaria. Otra lección que debemos extraer de esto es, la de que, cuando al hacer testamento no haya descendientes ni ascendientes y se nombre heredero universal al cónyuge o pareja añadir: "Para el supuesto de que, en el futuro tuviera descendientes lego a mi esposa/o el usufructo universal de mi herencia o, a su elección el tercio de libre disposición en pleno dominio, además de su cuota legal usufructuaria; y, en el remanente, nombro herederos universales por iguales partes, a los descendientes que pudiera tener en el futuro".

5 ¿QUÉ HACER CUANDO UN HEREDERO SE NIEGA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA?

Un problema clásico que se produce en la práctica del Derecho Sucesorio viene ocasionado cuando, ante una partición de herencia, uno de los coherederos se niega a otorgarla. Ello puede venir motivado por diversas razones. Puede que se desconozca su paradero; puede que no esté de acuerdo con la forma en que se va a partir; pero el caso más habitual es el del heredero que, por las típicas rencillas familiares, simplemente se niega a cualquier tipo de actuación, con el exclusivo ánimo de molestar a sus coherederos, que habitualmente son sus propios hermanos. Ello ocasiona una situación de parálisis en la sucesión, que en estos casos suele encontrarse en situación de yacencia, porque el que se niega a partir normalmente tampoco la ha aceptado, expresa ni tácitamente. Esto es, la herencia se encuentra abierta, se conoce quiénes son los llamados a heredar, bien mediante testamento o abintestato, pero uno o varios de ellos se niegan en rotun-

do a colaborar aceptándola y partiéndola. Esta situación es la más habitual, aunque también es posible que nos encontremos ya ante una situación de comunidad hereditaria en la que todos han aceptado expresa o tácitamente, pero alguno se niega a partir.

No se trata sólo de un problema teórico, sino que, más bien al contrario, suele ocasionar situaciones de verdadera angustia para los coherederos, fundamentalmente por dos tipos de razones: Desde el punto de vista personal, porque ante el fallecimiento de un ser querido, lo que se suele desear es finalizar los trámites de la forma más ágil posible para evitar prolongar una situación de dolor. Pero fundamentalmente, desde el punto de vista económico, porque puede que los coherederos se encuentren en una situación económica débil, que se vería suavizada por recibir el patrimonio hereditario. A ello se suma la perentoriedad del plazo para liquidar el Impuesto de Sucesiones.

Todo ello, como puede observarse, ocasiona en estos casos una situación de crisis familiar en la que varios herederos desean realizar la partición de la herencia, pero alguno de ellos la paraliza.

Este es un supuesto que se da en la notaría con alguna frecuencia y obliga a todos a suspender la firma de la escritura de partición hereditaria. ¿Hay alguna solución que no entrañe una demora larga en el tiempo, sin necesidad de recurrir al ámbito judicial? Sin duda alguna lo mejor será que todos los herederos se pongan de acuerdo, pero si ello no es posible, tras la reforma del Código Civil introducida por Ley de Jurisdicción Voluntaria de 2 de Julio de 2015, sí que existe un procedimiento notarial para resolver este problema en un tiempo relativamente corto, de pocos meses. Requerimiento notarial al disconforme conforme al Art. 1005 C.C. Según el cual "Instando, en juicio, un tercer interesado para que el heredero acepte o repudie, deberá el Juez señalar a éste un término, que no pase de treinta días, par que haga su declaración; apercibido de que, si no lo hace, se tendrá la herencia por aceptada". Es decir, a requerimiento de los demás herederos o de alguno de ellos, o de cualquier otra persona con interés en la herencia (por ejemplo, un acreedor) el notario, después de haber transcurrido nueve días desde el fallecimiento del causante, podrá notificar al heredero "rebelde en estos o parecidos términos: "... se le notifica que tiene un plazo preclusivo de **TREINTA DIAS NATURALES** a contar desde la notificación, para aceptar pura y simplemente, a beneficio de inventario, o repudiar la herencia. Yo, el Notario, dejo constancia de que he advertido al notificado que, conforme al art. 1005 del Código Civil, tiene un plazo de treinta días naturales

para aceptar pura o simplemente, o a beneficio de inventario, o repudiar la herencia, y que si no manifestare su voluntad en dicho plazo se entenderá aceptada la herencia pura y simplemente". Aunque esta notificación puede hacerla cualquier notario, lo más conveniente será acudir al notario competente para actuar en el lugar donde deba hacerse la notificación y que esta se haga en forma personal.

¿Y si, tras aceptar la herencia, el disidente no firma la partición? Tras notificarle, el llamado pudo haber renunciado, aceptado o permanecer callado, en cuyo caso el silencio se equipará a la aceptación. El problema es que, después de aceptar, si persiste en el ánimo de obstruir, se puede negar a firmar la escritura de partición. ¿Qué se puede hacer entonces? Pues también aquí hay una solución para agilizar el proceso sin acudir a la intervención judicial, muchísimo mejor y más ágil que la situación anterior, que obligaba a abrir un juicio de testamentaría en los Tribunales y que con frecuencia se eternizaba en el tiempo: Si los coherederos que tienen voluntad de partir superan la mitad del haber hereditario, es decir, representan más del cincuenta por ciento de la herencia, podrán usar el mecanismo del artículo 1057.2 del Código Civil, donde se regula el nombramiento por el notario de un contador partidador dativo que realice la partición. A estos efectos el Notario solicitará del Colegio Notarial la designación de contador partidador utilizando la lista a que alude el artículo 50 de la Ley del Notariado, y nombrándolo el propio Notario quien comunicará dicho nombramiento al contador partidador designado quien procederá a realizar la partición. Una vez el contador partidador ha cumplido su cometido y realizado la partición, será necesaria la aprobación de la partición hecha, que se hará por todos los herederos y legatarios y, en su defecto, por el Notario. Conforme al artículo 66 de la Ley del Notariado. Por tanto, si todos los herederos y legatarios están conformes con la partición realizada por el contador, ésta adquirirá su plena eficacia cuando así se haga constar en escritura pública.

Pero puede ocurrir que, el mismo interesado al que hubo que requerir para que aceptara y se negó, siga negándose a otorgar la partición si está disconforme con la realizada por el contador partidador. Es aquí donde se introduce una verdadera novedad en la atribución de competencias, puesto que el legislador concede facultades decisorias al Notario y, será éste, el que deberá aprobar la partición en los términos realizados por el contador parti-

dor, dotándola con ello de eficacia, y de las características de integridad, legalidad y autenticidad que tiene el documento público. Consideramos que el Notario sólo debe comprobar que en la partición el contador ha cumplido con los requisitos legales en la formación del inventario, en su avalúo, en la liquidación y en las adjudicaciones, pero no debe entrar en consideraciones subjetivas sobre si los lotes formados y adjudicados a cada partícipe son o no justos. Simplemente aprobará la partición efectuada si considera que se ajusta a las normas que la rigen, y, con dicha escritura se producirá la adquisición de la propiedad de los bienes adjudicados por los partícipes, concluyendo así la sucesión hereditaria.

En conclusión, hemos observado cómo, ante una situación de partición conflictiva, el ordenamiento jurídico ha evolucionado en sentido favorable.

6 LEGADOS: CONCEPTO.

Podemos definir el legado como "la atribución patrimonial mortis causa a título singular y ordenada en testamento, pero teniendo en cuenta que no siempre implica sucesión, ni disposición de bienes propios, ni liberalidad efectiva".

Se denomina **legado** o manda al acto a través del cual una persona, en su testamento, decide repartir una parte muy concreta de sus bienes a otra persona determinada.

- En los **legados** se entiende siempre que se habla de bienes individuales, y no de porciones del patrimonio.

- También recibe por extensión ese nombre de legado, el conjunto de bienes que son objeto del legado.

- La persona que recibe un legado es denominada **legatario** y, normalmente, tiene menos derechos que un heredero a la hora de la administración y defensa del caudal hereditario. En caso de pleito, por ejemplo, los herederos pueden representar al patrimonio hereditario en juicio, pero no los legatarios. Otra limitación del legatario es que no tiene derecho a acrecer, que se da en el caso de los herederos que, cuando uno renuncia a la herencia acrece su parte a los demás herederos. A diferencia del legatario que cuando uno renuncia a su legado no acrece a los demás legatarios.



- El legado al igual que la herencia está sometido a los límites que establezca la ley. Por ello, si la ley reconoce la existencia de legítimas, éstas habrán de ser respetadas no sólo por los porcentajes hereditarios expresados en el testamento, sino también por los legados que el causante pueda hacer. Un legado será declarado inoficioso si afecta a la legítima. Es decir, si perjudica la legítima de los herederos forzosos se deberán reducir a prorrata.

Tiene capacidad para ordenar legados todo el que tenga capacidad para testar. Y puede ser favorecido con un legado todo el que tenga capacidad para recibir por testamento. Pueden ser objeto de legado todas las cosas presentes o futuras, propias del testador o ajenas, bastando que sean posibles, determinadas y susceptibles de disposición, y sólo pueden ser impuestos en testamento. El legatario adquiere el derecho al legado desde la muerte del testador, sin necesidad de aceptación, y lo transmite a sus herederos, aunque tiene la facultad de repudiarlo mientras no haya mediado efectiva aceptación.

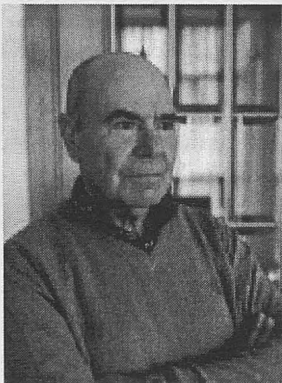
El legatario de dos legados, de los que uno fuere oneroso y otro gratuito, no podrá renunciar al oneroso y aceptar el gratuito. Si los dos son onerosos o gratuitos, es libre para aceptarlos todos o repudiar el que quiera. El heredero que sea al mismo tiempo legatario, podrá renunciar a la herencia y aceptar el legado, o renunciar a éste y aceptar aquella. El legatario no puede ocupar por su propia autoridad la cosa legada, sino que debe pedir su entrega y posesión al heredero o albacea si este se halla autorizado para dárla, salvo que el testador le haya autorizado expresamente para tomar posesión de él, siempre que no perjudique derechos legítimos o a terceros, o cuando toda la herencia esté distribuida en legados. Responsabilidad del legatario por las deudas de la herencia. El legatario no se subroga en la posición jurídica del causante, sino que es un adquirente de bienes y derechos concretos por lo que en principio no pasa a ocupar la posición de deudor en las deudas del causante como es el caso del heredero que responde de todas las deudas salvo que haya aceptado la herencia a beneficio de inventario. Recordemos que "primero es pagar que heredar".

ORDEN DE PRELACIÓN: Cuando el valor total de los legados ordenados por el testador supere el líquido disponible en la herencia, habrá que establecer, lógicamente, un orden de preferencia entre los legatarios, que según el Art. 887 del Código Civil, se pagarán por el siguiente orden: 1º.- Los legados remuneratorios. 2º.- Los legados de cosa cierta y determinada que formen parte

del caudal hereditario. 3º.- Los legados que el testador haya declarado preferentes. 4º.- Los de alimentos. 5º.- Los de educación. 6º.- Los demás a prorrata.

EXTINCION DEL LEGADO. El legado se extinguirá por causas relativas al testador, entre otras, cuando se revoca el testamento o la cláusula que contiene el legado. Si el testador transmite la cosa legada o si la cosa legada perece del todo viviendo el testador. Y, por causas relativas al legatario: Que el legatario fallezca antes de la delación del legado, en los puros o a término, o antes de que se cumpla la condición en los sujetos a condición suspensiva. Que el legatario carezca de capacidad sucesoria al tiempo de la delación. Cuando el legatario esté incurso en causa de indignidad. Cuando, después de otorgado el testamento en que se hace el legado y antes de la delación de éste, el legatario adquiera a título gratuito la cosa legada. Cuando, tratándose de legado de educación, el legatario llegue a la mayoría de edad, o cuando el legatario rechaza el legado.

Como curiosidad apuntamos que, la ley admite legar cosas ajenas al testador. Según los artículos 861 y 862 del Código civil: **EL LEGADO DE COSA AJENA**, si el testador, al legarla, sabía que lo era, es válido. El heredero estará obligado a adquirirla para entregarla al legatario y, no siéndole posible, vendrá obligado el heredero a dar al legatario su justa estimación. - La prueba de que el testador sabía que la cosa era ajena corresponde al legatario. Si el testador ignoraba que la cosa que legaba era ajena, será nulo el legado. - Pero será válido si la adquiere después de otorgado el testamento.



Ramón Infante



LA HERENCIANA ELVIRA FERNÁNDEZ-ALMOGUERA CASAS

“primera mujer fiscal en la Historia de España”¹

Por Ángel S. Martín-Fontecha Guijarro



Elvira F. Almoguera

*En la historia de España hay cinco mujeres juristas
como ejemplo de la introducción
de la mujer en el mundo de la judicatura:*

- Victoria Kent Siano, primera Directora General de Instituciones Penitenciarias y Diputada a Cortes Constituyentes.
- Clara Campoamor Rodríguez, activa sufragista y Diputada a Cortes

- Julia Álvarez Resano, Diputada que fue la primera Gobernadora Civil de España y también la primera Magistrada
- María Luisa Algarra, primera mujer Jueza de la historia política española
- Elvira Fernández-Almoguera Casas, primera mujer que ocupó legal y orgánicamente un cargo en el Ministerio fiscal.

ELVIRA FERNÁNDEZ-ALMOGUERA CASAS ¹

0. *Introducción:*

El descubrimiento de este personaje lo hice indagando sobre los herencianos que acudieron a la Universidad de Alcalá y posteriormente, tras su cierre, a la Universidad Central de Madrid donde fueron trasladados los estudios y expedientes de la antigua ciudad complutense².

Pues bien, siguiendo con estas pesquisas me encontré con el expediente universitario de la primera mujer herenciana en la Universidad de Madrid correspondiente al año 1924, más de cuatro siglos después de que lo hiciese el primer varón nacido en esta localidad. Al poco tiempo de exponer estos datos se puso en contacto conmigo DON JOSÉ SANTIAGO YANES PÉREZ, residente en Santa Cruz de Tenerife³. Su interés por todo lo relacionado con Elvira Fernández-Almoguera le ha llevado a una profusa investigación que le hizo escribir una primera biografía profesional de la misma.⁴

Quedé impresionado con la trayectoria profesional de Elvira, corta en el tiempo pero plena en logros; y mi ánimo por conocer más de ella, avivado con el contacto con el citado señor Yanes, me hizo embarcarme en saber más de la biografía de esta herenciana. Por si fuese poco, a esta mujer "le ponemos cara" gracias a una fotografía que José Santiago consiguió hace unos años gracias a una serie de casualidades que le permitieron contactar con una de su sobrinas (Elvira Molina Almoguera).

1. *Apuntes biográficos:*

Elvira Fernández-Almoguera Casas nació el 20 de Agosto de 1907 en Herencia (Ciudad Real). Fue la mayor de cuatro hermanos: Virginia (también



nacida en Herencia el 20 de Septiembre de 1911), Ramón y Josefa (ambos nacidos en la localidad albaceteña de Minaya). Era hija de Cipriano Ramón Fernández-Almoguera López-Sepúlveda (natural de Herencia, nacido en 1876).⁵ Y de Virginia Rosalía Ruperta Casas Torrente (natural de Villarrobledo, nacida en 1887).⁶

Cuando nació Elvira, su padre Ramón aparece con el oficio de "propietario". No en vano, estamos ante una familia con una importancia económica y social relevante en Herencia. En la fecha del nacimiento de Elvira, un tío suyo, Don Ramón Fernández-Almoguera Carrero, era alcalde de la localidad.

En el momento del nacimiento fue inscrita con el segundo apellido de Casas-Torrente (como si los dos apellidos maternos correspondiesen a un solo apellido compuesto). No en vano Herencia destaca por la profusión de apellidos compuestos, por lo que no es extraña la deformación de los funcionarios del momento para considerar que el segundo apellido también fuese compuesto. Para solucionar este incidente fue necesario un auto judicial de rectificación que se produjo el 25 de Agosto de 1924.⁷

"Acta de Nacimiento"
 Elvira
 Virginia Rosalía Ruperta Almoguera J.
 Casas Torrente

Otra curiosidad, en cuanto a los datos biográficos de los ascendentes de Elvira, es que el matrimonio de su padre, Ramón, con su madre, Virginia, es realmente las segundas nupcias de su padre. Éste se había casado por primera vez en Herencia, con la herenciana Andrea Antonia Ruiz Fernández-Cañadas (el 12 de abril de 1899). Esta primera esposa de Ramón falleció, a los 28 años, el 6 de Marzo de 1904. La causa de la muerte fue la tuberculosis, y murió sin descendencia.⁸

El padre de Elvira, el herenciano Ramón Fernández-Almoguera, falleció en la localidad albaceteña de Minaya el siete de Marzo de 1955 (a los 79 años de edad -y no 75 como indica su partida de defunción-), siendo ya viudo de la madre de Elvira, Virginia Casas.⁹ En su partida de fallecimiento aparece como "impedido" y así su domicilio (de manera accidental en el momento de su

muerte) estaba en la Calle General Moscardó, posiblemente fuese el domicilio de alguno de los tres hijos que le sobrevivieron.

Elvira Fernández-Almoguera Casas falleció el 14 de agosto de 1938, soltera, en su domicilio de Albacete, en la calle Marqués de Molins número 17. Tenía 30 años de edad y la causa de su muerte, según el apunte en el Registro Civil de Albacete, fue una grave afección cardiaca. La inscripción de fallecimiento en el Registro Civil perpetúa para el recuerdo la que fuere su profesión, "abogada".¹⁰

2. Estudios básicos.

Los estudios de secundaria de la época los realizó en el Instituto de Educación Secundaria "Bachiller Sabuco" de Albacete, culminándolos en 1923 y obteniendo el título de Bachiller el 1 de Septiembre de 1924, que al amparo del Real Decreto de 11 de Marzo de 1917, le eximía de realización de reválida.¹¹ Elvira Fernández-Álmoquera, aunque vivía en Minaya se benefició de la existencia de sendos internados (casas-pensiones) para estudiantes, dependientes del Instituto de Secundaria y dirigidos por catedráticos.

En el curso 1923-1924, el siguiente al término de los estudios de Elvira, eran 628 el número de estudiantes matriculados en el Instituto albaceteño. De este total eran 50 el número de estudiantes femeninas (un 8%).¹² Contemplando los certificados académicos correspondientes a estos estudios básicos que permiten observar una buenísima capacidad para los estudios.

3. Estudios superiores y vida universitaria.

Es curioso contemplar como Elvira inicia sus estudios superiores diversificando sus aspiraciones, lo que pone de manifiesto el carácter humanista de esta herencia por adquirir un conocimiento amplio en dos carreras universitarias tan diferentes y, por si fuese poco, en centro docentes muy distantes entre sí (Murcia y Madrid). Esta primera década del siglo XX supone un momento donde parece abrirse un nuevo horizonte para conjugar los estudios y oportunidades laborales de la mujer española. Así como indica Don José Santiago Yanes Pérez:¹³

"A partir entonces de septiembre de 1910, cambia la legislación, aperturista a favor de la mujer, aunque no termina de desaparecer el divorcio entre lo que el ordena-



miento jurídico garantizaba y lo que la realidad hacía posible. Dicha norma debía bastar, en principio, para garantizar el acceso de la mujer titulada a las diversas profesiones, y cargos y empleos públicos jurídicos y no jurídicos”.

Pues bien, en este contexto, Elvira se matriculó en primer lugar, modalidad “No oficial”, en la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia en dos periodos diferentes (según la estructura de la carrera universitaria de la época). De 1923 a 1924 en el denominado periodo preparatorio y, posteriormente, 1924 a 1927 en el periodo de licenciatura. Como resumen aprobó 18 de las 19 asignaturas de la licenciatura de Derecho (con 12 aprobados y 6 notables).¹⁴

Todos sus exámenes fueron realizados, a lo largo de estos años, en la “Convocatoria Extraordinaria” por lo que nos lleva a pensar que Elvira sólo acudía a la capital murciana a la realización de los exámenes.¹⁵ En el curso 1924-1925 también se matriculó en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid. Aunque estos estudios no los concluyera¹⁶ y se dedicara exclusivamente al mundo del Derecho, viendo sus primeras notas no podemos dudar de la capacidad científica de nuestro personaje.¹⁷



De su expediente académico en la Universidad madrileña podemos ver que el domicilio de Elvira en la capital de España estaba en la Calle Fortuny número 30. En esta dirección estaba ubicada desde 1915 la denominada “Residencia de Señoritas”, que fue el primer centro oficial destinado a fomentar la enseñanza universitaria para mujeres en España. Dirigida desde su creación en 1915 por la pedagoga María de Maeztu, dejó de funcionar en julio de 1936 y desapareció tras la Guerra Civil.¹⁸

En este centro las residentes además de contar con los servicios de alojamiento, disponían de un laboratorio en el que hacer sus prácticas, con una nutrida biblioteca en la que apoyarse para sus estudios y con un programa de

clases, conferencias, conciertos o lecturas poéticas orientado a ampliar su formación.

Todo ello en una atmósfera pensada para "*ofrecer a las alumnas la garantía de un hogar espiritual rodeado de benéficos influjos, en el que poder disfrutar de las ventajas de la vida corporativa, de un sano ambiente moral y de toda clase de estímulos y facilidades para el trabajo*", según un folleto de 1933.¹⁹

Casi la totalidad de las mujeres que tuvieron algo que decir en la sociedad española del primer tercio del siglo XX estuvieron relacionadas con la Residencia de Señoritas. *Victoria Kent, Matilde Huici, Dellhy Tejero o Josefina Carabias fueron algunas de sus residentes más destacadas. María Goyri, María Zambrano, Victorina Durán o Maruja Mallo* formaron parte de su profesorado. *Zenobia Camprubí, Gabriela Mistral, Victoria Ocampo, María Martínez Sierra, Clara Campoamor o Concha Méndez* participaron en sus actividades²⁰. Pero, además de las que alcanzaron mayor notoriedad, el conjunto de las residentes, compuesto por mujeres de todos los rincones de España, constituyó la vanguardia de un modelo de mujer profesional e independiente que todavía resultaba exótico en la sociedad de su época.

Debido a la realización, en los primeros años, de los estudios universitarios conjuntos en Murcia y Madrid, en algunos documentos de su expediente académico en Madrid vemos que para la recepción de los mismos en la firma del interesado no aparece la rúbrica de Elvira, sino que eran recogidos por la joven María del Pilar Lamarque Sánchez, compañera en la Residencia de Señoritas de la herenciana.

La señorita Lamarque fue una de las treces mujeres que entre 1913 y 1920 se matricularon en Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid, aunque a partir de 1922 cambió su expediente a la Universidad de Filosofía y Letras de Zaragoza. Fue otra de las mujeres que rompieron moldes sobre el papel social de la mujer en la época. Estuvo destinada en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid, desde 1934 hasta el 7 de mayo de 1935, posteriormente trabajaría como bibliotecaria de la Biblioteca Nacional y fue vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos y el Comité Español presidido por Teófilo Hernando.



P. O. P. de la Lanza

Fue una de las primeras mujeres Admitida como aspirante a las oposiciones para ingreso el en Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y una de las treinta personas fundadoras del Seminario de Biblioteconomía de la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Madrid.²¹

Una curiosidad más de los condicionantes de la época, lo vemos en la necesidad que existía, siempre que un estudiante quería acceder a los estudios universitarios, de certificar su estado haber cumplido todas las normas sanitarias que se requerían. Así, como ejemplo, tenemos el presente certificado firmado por el médico de Minaya, Don Virgilio Torres Pozuelo, sobre el estado de vacunación correcto de Elvira contra la viruela.²²

Como hemos visto, Elvira estudió casi toda la carrera de Derecho en la Facultad de la Universidad de Murcia, salvo una asignatura, la última, que hizo en la Universidad Central de Madrid. Esta última asignatura era la denominada "Práctica Forense y Redacción de Instrumentos Públicos" y tras el traslado del expediente académico (efectuado el 21 de diciembre de 1927)²³ se presenta a examinarse de la misma, en la convocatoria extraordinaria de enero de 1928,

obteniendo la calificación de aprobado. Tras esto inició los trámites para que se le expidiera el Título de Licenciado de Derecho por la Universidad madrileña. El pago de las tasas para el Título de Licenciado en Derecho lo efectuó en septiembre de 1928 y sólo dos meses después (28 de noviembre) recibió dicho título.



4. Actividad laboral.

Una vez obtenido el título de Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Madrid, Elvira Fernández-Almoguera ingresó en el Colegio de Abogados de Albacete en 1929, convirtiéndose en la primera mujer en hacerlo en la corporación de abogados albaceteña. Habrá que esperar hasta el 26 de Enero de 1970, cuando otra mujer se incorporara a este Colegio de Abogados (esta segunda abogada sería María del Rosario Juncos Sáez).

Elvira Fernández-Almoguera fijó su domicilio profesional en la emblemática y monumental galería comercial, de estilo modernista, del Pasaje de Lodares, en concreto en el nº 1, de la capital albaceteña.²⁴ De su actividad profesional sabemos, gracias a la Lista de Abogados de Albacete de 1932 que estuvo adscrita a los turnos de Abogados para Pobres, tanto en asuntos penales para delitos con penas inferiores hasta seis años como en asuntos de naturaleza civil.²⁵

Con el alzamiento militar de Julio de 1936 su vida profesional experimentó inesperados rumbos. Participó activamente como abogado fiscal interino, tanto en los nuevos órganos de Administración de Justicia de base popular surgidos a consecuencia de la guerra en la zona leal a la República, como en la Audiencia Territorial de Albacete, hasta la fecha de su muerte.

La Guerra Civil en el bando republicano supuso para la mujer la oportunidad de participar excepcionalmente en cargos que hasta entonces le venían siendo vedados por razón de sexo, como era el caso de la carrera fiscal.²⁶ Así, la Segunda República obvió este impedimento sexista por claros motivos de conveniencia para dotar de personal a los órganos de la Administración de Justicia, afectados por bajas, ausencias y deserciones. Así se autorizaba *“al Ministro de Justicia para que pueda nombrar con carácter interino, funcionarios de las carreras judicial y fiscal, cualquier que sea su categoría”*.²⁷

Para encontrar a la siguiente mujer en la historia del derecho español que ocupase el cargo de abogado-fiscal, habrá que esperar hasta el 29 de abril de 1974 (¡¡casi cuarenta años después!!) cuando María Belén del Valle Díaz accediera al mismo.²⁸

Siguiendo con el quehacer laboral de Elvira Fernández-Almoguera, fue nombrada abogado-fiscal interino del Tribunal Popular de Granada (con sede



en Baza), tomando posesión en éste el 29 de mayo de 1937. Es fecha que para la historia del derecho nos encontramos con una mujer como fiscal en España.²⁹ La toma de posesión del cargo se realizó en audiencia pública presidida por Don Eduardo Capó, siendo vocales José Torino Roldán y Paulino Nieto Virosta y actuando como secretario Gabriel Mellado Solves.



Hma. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 13 de Agosto de 1936, convertido en Ley por la de 29 de Diciembre del mismo año,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a doña Elvira Fernández Almoguera, que pasará a desempeñar el cargo de Abogada fiscal del Tribunal Popular de Granada, con residencia en Baza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 30 de Abril de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Orden nombrando Abogado fiscal interino del Tribunal Popular de Granada en Baza a doña Elvira Fernández Almoguera³⁰ Ayuntamiento de Baza (Granada), primer destino como fiscal de Elvira Fernández-Almoguera.

Al poco tiempo de ese primer nombramiento, cambió el destino donde ejerciera el mismo cargo de fiscal. Así, el 13 de enero de 1938, la Fiscalía General de la República, con sede en Barcelona, propuso el traslado del expediente de Elvira Fernández-Almoguera a la Audiencia Territorial de Albacete. El Ministerio de Justicia republicano acepta esta recomendación y se acuerda el traslado por Orden de 17 de enero de 1938, tomando posesión del nuevo destino el 11 de febrero de 1938. En este destino estaría Elvira hasta el momento de su repentino fallecimiento.³¹

El autor Federico Vázquez Osuna resume en cinco mujeres juristas como ejemplo de la introducción de la mujer en el mundo de la judicatura.³² Se trata de Victoria Kent Siano, como primera directora general de Instituciones Penitenciarias de la República y diputada a Cortes Constituyentes; Clara

Campoamor Rodríguez, activa sufragista y también diputada a Cortes; Julia Álvarez Resano, igualmente diputada que fue la primera gobernadora civil de España y también la primera magistrada; María Luisa Algarra que fue la primera mujer jueza de la historia política española y Elvira Fernández-Almoguera que fue la primera mujer que ocupó legal y orgánicamente un cargo en el Ministerio fiscal.



Fotografías de Victoria Kent, Clara Campoamor, Julia Álvarez³³
y de María Luisa Algarra Coma³⁴

5. Actividad política.

Durante toda la década de los años treinta del pasado siglo XX, participó activamente en la vida política de la provincia de Albacete. Militó en el partido de la Unión Republicana³⁵ Participó activamente interviniendo en mítines diversos por localidad albaceteñas, a veces como representante de su partido y otras veces en la organización política de izquierdas aglutinadas en el llamado Frente Popular para las elecciones generales a Cortes de febrero de 1936.

El 26 de Enero de 1936, nos encontramos con un acto político, en la localidad albaceteña de Hellín, organizado por el Frente Popular donde interviene Elvira Fernández como militante de Unión Republicana pidiendo el voto para las candidaturas progresistas.³⁶ Posteriormente podemos ver su participación en más mítines: Almoguera³⁷, Ontur³⁸ o Tarazona³⁹. En los meses previos al estallido de la Guerra Civil y durante el desarrollo de ésta, Elvira Fernández-Almoguera ocupó cargos de responsabilidad en la organización de auxilio social "Socorro Rojo Internacional", llegando a ocupar el puesto de Presidenta en dicha asociación para la provincia de Albacete.⁴⁰

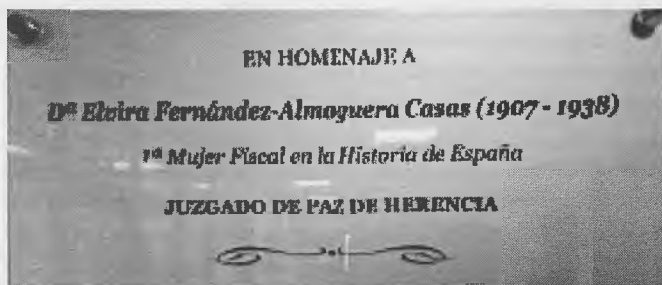
En mayo de 1936 nos encontramos con una historia muy curiosa con protagonismo de nuestra biografiada. Debido al clima de violencia que se empezaba a vivir en muchas localidades de España, y Albacete no era una excepción, la Comisión Gestora de la Diputación de Albacete decide el cese de las actividades de las Hermanas de la Caridad en la casa de Maternidad nom-



nombrando como Directora Interina de la misma a la señorita Fernández Almoguera.⁴¹

6. Reconocimiento local.

El 16 de Enero de 2019 en Herencia se inauguró una nueva sede del Juzgado de Paz local, rindiendo homenaje a Elvira Fernández-Almoguera Casas. En este momento histórico además de la consideración histórica hacia esta herenciana se puso en valor el camino que se abrió, con personajes como Elvira, a tantas mujeres de toda España. Gracias a romper las barreras de su momento y conseguir dar los primeros pasos como pioneras en distintos ámbitos sociales, políticos y culturales se ha ido progresando en el reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo de nuestra sociedad.



Placa conmemorativa del nuevo Juzgado de Paz de Herencia
Con el nombre de Elvira Fernández-Almoguera Casas

7. Conclusión.

La herenciana Elvira Fernández-Almoguera Casas fue una de ese grupo de mujeres nacidas alrededor de la primera década del siglo XX que luchó con valentía, coraje, inteligencia y determinación por los derechos de la mujer en una España que las condenaba a la mediocridad. Son la denominada generación del 14. Su legado permitió que pocos años después otras mujeres se liberaran del corsé intelectual y social que las constreñía a su papel de madres y esposas, participando sin complejos de la vida intelectual y cultural de la España de los años 20 y 30. Constituyeron la llamada generación del 27 denominada "las sinsombrero".

Su incesante lucha y su talento, hizo que juntas se convirtieran en la generación de pensadoras y artistas féminas más importantes e influyentes de la historia cultural española. Los nombres y apellidos que nutren este interesantísimo grupo es una mezcla de maestras y alumnas, pertenecientes a las denominadas generaciones del 14 y 27. No hubieran podido existir unas sin las otras, ya que a diferencia de los hombres, su lucha por la igualdad las unía, compartiendo espacios, ideas, vivencias y procesos creativos. Victoria Kent, Margarita Nelken, María de Maeztu, Clara Campoamor, María Lejárraga, María Goyri y Carmen Baroja fueron ejes centrales de toda una conciencia femenina que devolvía a la mujer la palabra y la dignidad; fueron maestras, amigas y protectoras directas de María Teresa León, Concha Méndez, Maruja Mallo, Ernestina de Champourcín, Margarita Gil Röesset, María Zambrano, Ángeles Santos, Josefina de la Torre y Remedios Varó.

Sirva este estudio para recuperar y ensalzar la figura de una de estas mujeres, de la herenciana Elvira como ejemplo de mujer que la historia ha silenciado su voz y olvidado su memoria. Mi deseo es recuperar y alabar el legado de esta pensadora, poniendo de relieve que su recuerdo es determinante en la historia cultural y social de Herencia.



Logotipo de la generación de las SIN SOMBRERO²

Notas:

¹ Fotografía de Elvira Fernández-Almoguera obtenida por Don José Santiago Yanes Pérez, a través de Doña Elvira Molina Almoguera, sobrina de nuestro personaje. La firma está extraída de uno de los documentos de su expediente universitario en Madrid.

² Los primeros herencianos cuyos expedientes se conservan y que estuvieron en esta Universidad de Alcalá corresponden al siglo XVI; son Alfonso Muñoz (pionero herenciano en esta actividad universitaria) en 1552, Luís Duqueso en 1574 y Francisco Díaz de la Fraila en 1590.

- Datos extraídos de: MARTÍN-FONTECHA GUIJARRO, Ángel. "Herencianos en la Universidad de 2016. Anecdotario. Herencia.net. Edición Digital. Septiembre de 2016.
- ³ Abogado de profesión y Doctor en Derecho que lleva toda su vida dedicado a la investigación histórica del acceso de la mujer a las carreras jurídicas en España y en otros países.
- ⁴ YANES PÉREZ, José Santiago. "Elvira Fernández-Almoguera Casas (1907-1938), primera mujer fiscal de España (1937-1938)". IUS Revista del Ilustre colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife, núm. 25. Octubre de 2014.
- ⁵ ARCHIVO PARROQUIAL DE HERENCIA, Libro de bautismo número 53, pág. 179.
- ⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN BLAS DE VILLARROBLEDO, Libro de bautismo, nº 25, pág. 95
- ⁷ Imagen extraída del certificado del Juzgado Municipal de Herencia, Secretaría de Don Santiago Ruipérez, donde se da fe de la inscripción en el Registro Civil de Herencia de Elvira Fernández-Almoguera y donde se hace constar el expediente instruido para modificar el segundo apellido. Archivo Histórico Nacional. Signatura: UNIVERSIDADES, 5548, Exp. 20, imagen 016.
- ⁸ ARCHIVO PARROQUIAL DE HERENCIA. Libro de defunciones, nº 21, pág. 226
- ⁹ REGISTRO CIVIL DE MINAYA, Tomo 36, Pág. 94 v.
- ¹⁰ Registro Civil de Albacete, tomo 181, pág. 127, de la sección 3ª.
- ¹¹ El Instituto Bachiller Sabuco comenzó su primer curso entre 1839 y 1840 con el nombre de Instituto de Albacete. Su primera sede estuvo situada en el convento de San Agustín, para trasladarse poco después al convento de los Franciscanos, donde sería visitado por el rey Alfonso XII. Llegó el siglo XX y el instituto pasó a denominarse Instituto General y Técnico.
- ¹² Silvia MORATALLA ISASI, Silvia y DÍAZ ALCARAZ, Francisco. "La Segunda Enseñanza en Albacete (1840-1967): El Instituto Bachiller Sabuco". Ediciones de la A.C. Museo del Niño (Amigos del Museo del Niño) Serie: Cuadernos del Museo. Nº 18 Tema: Historia de la Educación. 2012.
- ¹³ YANES PÉREZ, José Santiago. "Estudio histórico-jurídico del acceso de la mujer a la abogacía en España". Tesis Doctoral. Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, Facultad de Derecho, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2015, pág. 83.
- ¹⁴ Universidad de Murcia. Archivo. Facultad de Derecho: expediente académico de Elvira Fernández-Almoguera Casas.
- ¹⁵ Sello de la Universidad Literaria de Murcia, extraído de un de los documentos de intercambio de expedientes entre las Universidades de Madrid y de Murcia. Signatura: UNIVERSIDADES, 5548, Exp. 20, imagen 019.
- ¹⁶ Archivo Histórico Nacional, sección Instituciones Contemporáneas, Universidad Central de Madrid, Facultad de Ciencias, leg. 5548, exp. 20, alumno Elvira Fernández Almoguera Casas (1924-1925).

- ¹⁷ Archivo Histórico Nacional. Signatura: UNIVERSIDADES, 5548, Exp.20, imagen 001.
- ¹⁸ 100 Años de la "Residencia de señoritas".
<http://valdelacoeduca.blogspot.com.es/2015/12/100-anos-de-la-residencia-de-senoritas.html>
- ¹⁹ Mujeres en vanguardia. La Residencia de Señoritas en su centenario (1913-1936).
<http://www.residencia.csic.es/expomujeres/expo02.htm>
- ²⁰ En los salones de la Residencia de Señoritas nacieron el Lyceum Club Femenino y la Asociación Universitaria Femenina.
- ²¹ Firma extraída de uno de los documentos que presenta Doña Pilar Lamarque en nombre de Elvira Fernández-Almoguera. Archivo Histórico Nacional. Signatura: UNIVERSIDADES, 5548, Exp.20, imagen 002.
- ²² Archivo Histórico Nacional. Signatura: UNIVERSIDADES, 5548, Exp.20, imagen 020.
- ²³ Universidad Complutense de Madrid, Archivo General de la Facultad de Derecho, expediente académico de Elvira Fernández Almoguera Casas.
- ²⁴ Curiosamente en la actualidad, en el mismo lugar se asienta un despacho de abogados filial de una firma centralizada en Madrid.
- ²⁵ Esta Lista de Abogados de Albacete de 1932 fue consultada por José Santiago Yanes Pérez en la biblioteca del Colegio de Abogados de Barcelona. Colegio de Abogados de Barcelona, Biblioteca, sig. I.C. 52/10: Lista de los Abogados del Ilustre Colegio de Albacete en el año 1932, p. 7.
- ²⁶ Así lo indicaba el Estatuto del Ministerio Fiscal, de 21 de Junio de 1926, desarrollado por el Reglamento Orgánico de 28 de Febrero de 192, que regulaba las condiciones de ingreso de los aspirantes en la carrera fiscal. Esta normativa supuso la expresa discriminación de la mujer, pues este régimen jurídico impidió a la mujer el acceso al empleo público de fiscal al exigirse expresamente el requisito de ser varón a los aspirantes a ese cargo, según los artículos 12.a del Estatuto Fiscal y artículo 11.1 de su Reglamento Orgánico.
- ²⁷ Artículo 1 del Decreto de 15 de Agosto de 1935, convertido en Ley el 19 de Diciembre del mismo año.
- ²⁸ María Belén del Valle Díaz nació en Cangas de Onís (Asturias) en 1943. Tomó posesión del cargo en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife el día 13 de mayo de 1974.
- ²⁹ Este nombramiento se dio en Valencia el 20 de abril de 1937 y fue publicado oficialmente en la Gaceta de la República nº 125, de 5 de mayo de 1937.
- ³⁰ <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1937/125/B00551-00551.pdf>
- ³¹ Archivo Histórico Nacional, sección Fondos Contemporáneos, Ministerio de Justicia, Jueces y Magistrados, leg. 1022, exp. Nº. 13715.
- ³² VÁZQUEZ OSUNA, Federico. "Las primeras mujeres juezas y fiscales españolas (1931-1939): Las juristas pioneras". Universitat de Barcelona. 2010.
- ³³ <http://historiatafalla.blogspot.com.es/2012/03/el-derecho-al-voto-para-las-mujeres-en.html>
- ³⁴ Secretaría de Estado de Cultura. Registro Nacional de Extranjeros en México.
<http://pares.mcu.es/MovimientosMigratorios/viewer2Controller.form?nid=1560&accion=4&pila=true>

³⁵ Logotipo del partido Unión Republicana, obtenido de <https://www.unionrepublicana.es/acerca-de/>

³⁶ Noticia obtenida del periódico liberal El Sol, 26/1/1936, p. 5. y del diario progresista La Libertad, 27/1/1936, p.4.

³⁷ SEOANE AMIGO, Paloma. "Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera del 36". Espacio, tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea, t. 24, 2012 págs. 309-340

³⁸ Obtenido del periódico El Socialista, 1/2/1935, p. 3.

³⁹ Obtenido de <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1936/02/09/pagina-27/33129713/pdf.html>

⁴⁰ ORTIZ HERAS, M. "Violencia política en la Segunda República y el primer franquismo". Madrid, 1996, p. 172.

⁴¹ CARRIÓN ÍÑIGUEZ, José Deogracias. "La persecución religiosa en la provincia de Albacete durante la guerra civil (1936-1939)". Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Excma. Diputación de Albacete, 2004, p. 53

⁴² Obtenido de <https://algundiaenalgunaparte.com/2015/10/20/las-sinsombrero-las-mujeres-de-la-generacion-del-27/>



ÁNGEL SATURNINO MARTÍN-FONTECHA GUIJARRO. Diplomado en Estadística, por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Superior en Gestión y Administración de Empresas por la Universidad Laboral de Toledo. Se dedica a la docencia independientemente en academias de Herencia y Tomelloso. Su relación con el mundo de la cultura y de lo social es amplia y diversa. Especialista en la comarca del Campo de San Juan, sobre cuyos pueblos tiene publicados varios libros. Participa en libros colectivos y en congresos históricos y cervantinos. Cuenta con una interesante nómina de premios literarios. Por último, anotamos que

junto de su participación en revistas de estudios locales, ha exaltado y pregonado diversas fiestas y manifestaciones de hermandades, cofradías y agrupaciones carnavales.



TOMELLOSO
AYUNTAMIENTO



Con el patrocinio del

Ilustrísimo Ayt^o de Tomelloso

Nuestros salones están a disposición de
los proyectos de los castellano
manchegos



CANTEROS VIZCAINOS EN LA MANCHA

Por Vicente Torres Encinas

Detrás de ellos venía un coche con cuatro o cinco de a caballo que les acompañaban, y dos mozos de mulas a pie. Venía en el coche, como después se supo, una señora vizcaína que iba a Sevilla donde estaba su marido que pasaba a las Indias con muy honroso cargo. Cervantes. Don Quijote Cap VIII.

Cuando se habla de vizcaínos en La Mancha, nos viene a la cabeza el enfrentamiento que Don Quijote tiene en el capítulo VIII y IX con un vizcaíno. "(...)que no eran más pequeñas dos mulas en que venían. Traían sus anteojos de camino y sus quitasoles. Detrás de ellos venía un coche con cuatro o cinco de a caballo que les acompañaban, y dos mozos de mulas a pie. Venía en el coche, como después se supo, una señora vizcaína que iba a Sevilla, donde estaba su marido que pasaba a las Indias con muy honroso cargo (...)". Así de primeras nos parece algo poco factible, pero últimamente van apareciendo cada vez más documentos que demuestran la presencia de vizcaínos en La Mancha. Los comerciantes son muy habituales, los comendadores y sus sirvientes también ya que compraban censos sobre ayuntamientos en Madrid o eran premiados con encomiendas. De cuya gestión no faltarán pleitos con la gente de La Mancha (entre ellos la familia Guevara y Mirabel en Miguel Esteban, Toledo). Pero el tema que nos va a ocupar es el de la cantería y canteros, oficio que nos ha dado muchísima información sobre arte, genealogía, sociedad, simbología y arquitectura.

Delimitación de la zona de estudio.

En el siglo XVI el concepto identitario de La Mancha no estaba tan extendido como actualmente lo tenemos asimilado. Pueblos como Miguel Esteban no responden estar en La Mancha en las relaciones de Felipe II mientras que otros como Belmonte lo hacen.¹

Por consiguiente, vamos a delimitar el área de estudio para este trabajo usando criterios que responden a una idea de La Mancha actual más que histórica.

Orografía, una meseta llana de origen terciario al sur del sistema central con una altitud sobre nivel del mar entre 600 y 700 metros, cuyos límites son las sierras que rodean esta llanura; Montes de Toledo al norte, Serranía de Cuenca

Clima. Se considera que para pertenecer a La Mancha, las precipitaciones han de rondar los 400 mm anuales. Inviernos fríos y secos con pocas precipitaciones y veranos secos y cálidos. Las precipitaciones se acumulan en primavera y otoño.

Orografía. Una meseta llana de origen terciario al sur del sistema central con una altitud sobre nivel del mar entre 600 y 700 metros, cuyos límites son las sierras que rodean esta llanura; Montes de Toledo al norte, Serranía de Cuenca al este, Sierra de Alcaraz al sur, Sierra Morena al Sureste y al oeste el Campo de Calatrava. En parte el espacio descrito coincide con el espacio que ocupa la cuenca del Guadiana.

La agricultura. Basada en una agricultura de secano, con la triada mediterránea por excedencia y el cuidado de ganado, especialmente ovino y caprino que recorrerían las Sierras en verano y durante el invierno pastarían por los montes y dehesas manchegas. Es importante pues los pueblos de distintas órdenes militares estaban sujetos a concordias para gestionar la trashumancia.

Por motivos políticos, pues en la Edad Media, zonas que no cumplen al cien por cien con lo descrito anteriormente estaban muy vinculados en lo político y lo económico a la meseta, por ejemplo, Alcaraz, al cual tributaban los pueblos como Miguel Esteban en los años de Alfonso VIII. Ocaña que podría estar en esa frontera de si es o no La Mancha, no se le puede excluir pues al ser gobernación de la zona del partido de Quintanar de la Orden, las leyes y ordenanzas que allí se dictasen influían directamente en los pueblos que formaban parte de su jurisdicción

El final del siglo XV.

El final del siglo XV fue muy distinto en las tierras vizcaínas si las comparamos con las tierras de La Mancha.

El aumento demográfico experimentado en el País Vasco, norte de Navarra y este de Cantabria (De estas tierras proceden los llamados vizcaínos) hizo imposible que la tierra pudiera sustentar a todos sus habitantes. Sufirán estas tierras una sangría de población que se fue desplazando hacia el sur, llegando a zonas de La Mancha, Andalucía y Levante. Hacia el norte habría otro tipo migración, en ella se enrolarían los vizcaínos en los ejércitos que lucharán en Europa llegando a recibir encomiendas manchegas de la Orden de Santiago



por su esfuerzo (Mirabel en Miguel Esteban a la Familia Guevara). Hacia el oeste, encontraron la marina y América que les abrió un nuevo horizonte para emigrar.

En la Mancha la situación será distinta. Los señores de estas tierras, El Arzobispo Carrillo, las familias de los Acuña, Villaseñor, Pedro Girón Maestre de Santiago y el Marqués de Villena, de la familia Pacheco y señor del Castillo de Belmonte se aliarán en la guerra por el trono a Juana la Beltraneja frente a Isabel La Católica. Los destrozos en las haciendas de estas familias y pueblos que les fueron fieles serán una constante, es más, los propios Reyes Católicos llegarán a pedir que se hundan fortificaciones como la de Criptana, hoy ermita.

Acabada la conquista del Reino de Granada en 1492 y demostrada la valía y la lealtad de los hidalgos y nobles con la corona. Dará comienzo a una etapa de reconstrucción y consolidación los edificios y villas que necesita de profesionales especializados.

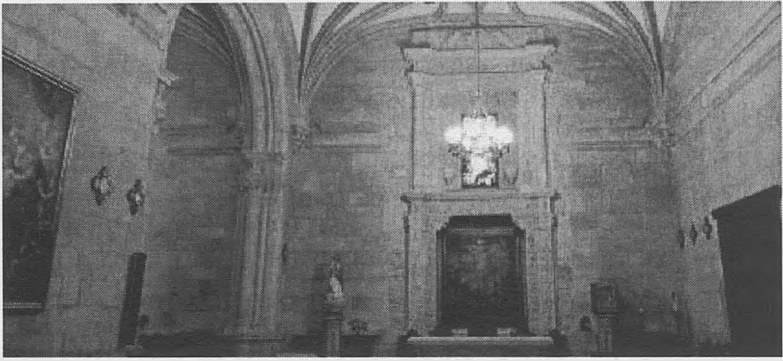
Adaptación de los canteros vizcaínos a La Mancha.

Al principio los canteros vascos llegaban a lugares con cierta identidad. Normalmente conventos como el de Uclés² o catedrales como la de Cuenca.



*Cárcel de San Clemente.
web, descubrecuenca.com*

Una vez acabadas las obras se les contrataba en las localidades que eran cabezas de partido o en las localidades más grandes que necesitaban acabar sus obras. Pueblos como; Ocaña, Belmonte, Alarcón, Mota del Cuervo, San Clemente...este último pueblo tenía 200 habitantes, pero el desarrollo urbanístico del siglo XVI será impresionante, conventos, ayuntamiento, cárcel, pósito y palacios serán construidos por vizcaínos. Cuando las grandes obras se acababan, los canteros comenzarán a trabajar en iglesias, molinos, murallas, etc. pero en un número menor a las obras anteriores. Un ejemplo lo tenemos en la zona del Priorato de Uclés, donde será habitual que los mismos canteros y arquitectos que desarrollaron las obras del convento en 1530, sean quienes terminen las obras de las iglesias del Partido de Quintanar de la Orden (El Toboso, Puebla Almoradiel, Corral de Almaguer, Cabezamesada...)



Monasterio de Uclés, web, elarteencuenca.es

En muchos de los documentos encontrados en las obras en el siglo XVI la palabra vizcaíno está muy presente, de hecho, en Uclés llegaremos a encontrar una puerta de la muralla con ese nombre, Puerta de los Vizcaínos. Sabemos que la puerta ya tenía el nombre en 1480. Sabemos de la presencia de vizcaínos a finales del XV y sobre todo a principios del XVI en La Mancha, cincuenta sesenta vizcaínos habría en Uclés trabajando en 1530 con Vandelvira, una cuadrilla de unos veinte en Mota del Cuervo 1520 y otros veinte canteros vizcaínos trabajarían en los molinos del Júcar entre Belmonte y Minaya. Solamente en estas tres obras hablamos de 100 individuos más que vecinos tiene un pueblo como Miguel Esteban (40) en aquellos años.

Los canteros trabajaban en cuadrillas, estas cuadrillas estaban compuestas por varios maestros de los que se adoptaba el nombre y símbolo. La cuadrilla a su vez tenía varios oficiales que con el tiempo se pueden separar de la cuadrilla y trabajar por su cuenta en obras menores. A su vez, cada oficial tendrá sus aprendices y peones, muchos serán oriundos que aprenderán la técnica.

Es normal es que en cada cuadrilla hubiese varios familiares³, pues así aparecen en la mayor parte de las relaciones de cuadrillas del siglo XVI, consolidado un sistema con raíces gremiales. En ocasiones encontraremos algunos nombres castellanizados, en otras el nombre del padre suele ser el segundo, pues en la tradición vasca se hereda el apellido de la madre, en otras ocasiones sustituyen el apellido por el lugar de origen de ahí que no se conserven en la actualidad todos los que fueron.



Sabemos del origen de estos vizcaínos⁴, cuando al empadronarse en cada villa y por tanto proyectar el futuro de su familia en estas tierras, decidieron reclamar sus derechos como hidalgos para evitar pagar impuestos, alojar soldados y otros privilegios de los cuales dispondrían. Aquí se abre un archivo nuevo a investigar, pues los vizcaínos al vivir tan lejos de Granada, irían a declarar a la Chancillería de Valladolid como testigos, de ahí que halla expedientes de hidalguía en Valladolid a pesar estar La Mancha al sur del Tajo.

Entendióle muy bien Don Quijote, y con mucho sosiego le respondió: si fueras caballero, como no lo eres, ya yo hubiera castigado tu sandez y atrevimiento, cautiva criatura. A lo cual replicó el vizcaíno: ¿yo no caballero? juro a Dios tan mientes como cristiano; si lanza arrojas y espada sacas, el agua cuán presto verás que el gato llevas; vizcaíno por tierra, hidalgo por mar, hidalgo por el diablo; y mientes, que mira si otra dices cosa. (EL Quijote, Capítulo VIII).

A la hora de trabajar, las obras solían ajustarse antes de empezar, lo que se llamaba régimen de iguala, es raro ver a los canteros vascos trabajar por un sueldo fijo o a jornal, suele suceder en casos muy aislados, tal vez en años y lugares donde no hay demanda de canteros.

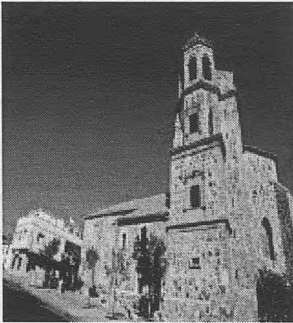
Al trabajo de cantería estaban muy vinculados otros oficios, por ejemplo, los aguadores que se encargaban de que no faltase agua para beber, para la forja y para evitar el polvo en la talla de la piedra. Las piedras de cantería se hacían a pie de obra, son muchos los escritos en los que se explica cómo el pueblo colaboró en las obras acercando caros de piedra a la obra, el más claro de todos lo encontramos en Campo de Criptana. Las autoridades eclesiásticas se vieron obligados a recordar a los vecinos que no hay razón alguna ni excusa para no traer piedra de las canteras de Villafranca en 1529. En Uclés los propios vecinos llevarán las piedras labradas del Cabeza de Griego, Segóbriga. Es curioso como en pueblos como Alarcón los vecinos usen la piedra labrada de las torres para fortalecer la estructura de su casa y molino, al final serán perseguidos por estos hechos, en el Siglo XVIII cuando se construya EL Canal del Gran Prior, se pregona una ordenanza en la que se castiga a aquellas personas que se apropien de piedra labrada con lo que vemos el valor de estas piezas.

Los trabajos de herrería eran habituales, se compraba hierro y luego se

fundía para hacer herramientas como cinceles, cuñas... que gastaban en abundancia.

Las herramientas solían pasar de generación en generación, así a finales del siglo XVI vemos en el testamento de un cantero vasco afincado en Alcázar de San Juan como cede sus herramientas tras la caída mortal que ha tenido del andamio⁵

Los trabajos que desarrollarán los canteros en las iglesias suelen estar vinculados a las efuercen los campanarios y torres de las iglesias con piedra labrada en las aristas...

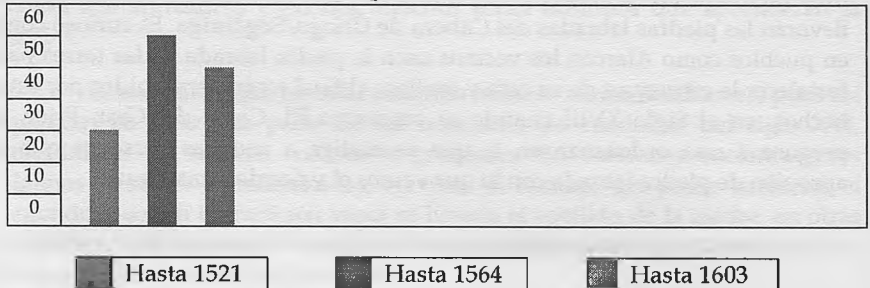


*Alcolea de Calatrava,
web turismociudadreal.es*

La calidad de estos canteros está fuera de dudas, en Uclés continúan los trabajos del flamenco Egas, en Calatrava el trabajo de su sobrino, otros autores nos hablan del trabajo de estos vizcaínos junto a Juan de Herrera, Gil de Hontañón y como no, a Vandelvira, lo cierto es que los vizcaínos se habían especializado en hacer bóvedas de crucerías en el gótico y por ello pudieron acabar trabajos como los de Egas. Las iglesias donde trabajaron ellos, obtuvieron una crucería muy elaborada y fina. Aún así, hay discrepancias en el estilo de transición, en San Clemente, Vandelvira propone una iglesia más alargada y más baja frente a la iglesia que harán

los vascos, más estilo gótico buscando la altura. En muchos paneles informativos sobre las iglesias se informa que hay bóvedas de crucería y las asocian al siglo XIV y XV como gótico tardío, pero cada vez está más claro que son del XVI.

Obras llevadas a cabo por Canteros Vascos en La Mancha





Pero además encontraremos a canteros vascos trabajado en la fabricación del suelo del Alcázar de Toledo, en brocales de pozos, almenas de castillos, molinos y un largo etc. A partir de la fundación de la Compañía de Jesús, encontraremos a vizcaínos entre los canteros que elaboren los edificios de esta compañía en La Mancha.

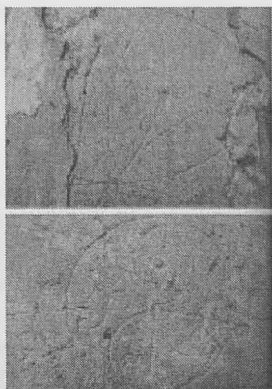
Los molinos y los canteros.

El Molino en sí fue un micro mundo, a los molinos van anexos numerosos oficios además del de molinero, el herrero que hace las piezas de metal que el molino necesita, el carpintero que trabaja la madera de la maquinaria y del techo de las casas, el palero que limpia el caz del río, los trasportistas, los propios campesinos, albañiles, propietarios, arrendatarios que no eran los mismos que los molineros, las familias de los molineros y por fin los canteros.

El trabajo de los canteros se centraba en el retoque de las piedras de moler, hacer piezas de cantería como canalizaciones o refuerzos de los muros del molino. El molino será de dos plantas, tendrá un anexo para caballerizas, chimenea, un puente para pasar de una orilla a otra del río, acequia propia que en muchos casos usarán de cespidera para tener pescado, presas que en el Cigüela no serán muy altas para evitar que a los molinos que están río abajo les falte el agua y lo suficiente para que el salto de agua que se producen época de sequía tenga la fuerza suficiente para mover las muelas del molino. No obstante, también se construirán puentes de piedra, cuyos ojos desviarán el agua del río a molinos distintos.

"(...) bajo del puente, la cual es nuevamente hecho. La casa está muy buena, las paredes de cal y canto, lo alto cubierto de muy buena madera, y en entrando a la mano izquierda está una cavalleriza muy buena y, a la mano derecha está una escalera de yeso por donde suben a unas cámaras para servicio de los molinos. E. adelante, en el cuerpo de la casa, ay seis ruedas las tres son de regolfo y las dos de rodezno, e la otra es para moler vidrio. Está hecha una presa muy buena, donde se toma el agua, de cal y canto e sus canales, adonde se rreparte, está todo muy bien reparado e hecho nuevamente como dicho es. E fuera de dicha casa se hace otra casilla pequeña asusi mismo de cal y canto para tener paja y madera e otras cosas de servicio. E delante la puerta de la dicha casa de los molinos es un pozo asimismo encaramado, hay sus necesarias muy buenas que caen sobre el rrío."

Serán los llamados molinos del Júcar, donde encontremos la presencia de los canteros vizcaínos construyendo molinos, y no pocos, una cuadrilla de 20. El Cantero no será otro que Pedro de Oma y la fecha será 1514.



Arquitectura popular manchega 1981

Hace unos años los arqueólogos Daniel Villanueva, Victor Manuel López Menchero, encontraron lauburus en los molinos de agua de Puebla de Almoradiel, Molino Pingazorras, a partir de ahí se recordó que en Daimiel el Molino Moremocho, Calzada de Calatrava y cementerio de Laurana, habían aparecido también. El interrogante de si fueron estos canteros vizcaínos quienes los hicieran como símbolos de protección es más difícil de explicar hasta que aparezcan más y se pueda hacer una asociación más firme. Lo cierto es que en Daimiel hay proceso de hidalguía en Valladolid (no he podido consultarlo) y En el Campo de Calatrava los trabajos de los vizcaínos están muy bien documentados.

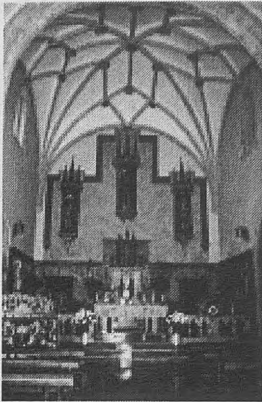
Descripción de los materiales empleados en las obras:

Encontraremos dos definiciones de canteros, cantero como aquella persona que es albañil y trabaja la piedra además del adobe y tapial y el cantero que trabaja la piedra y es capaz de tallarla con cierto arte que el primero no tiene.

La época de llegada de los canteros vizcaínos a La Mancha ronda el año 1500, aunque es cierto que encontraremos canteros oriundos o de zonas más cercanas a Madrid. En estos años comenzamos a ver un cambio importante en el material usado para las construcciones si seguimos las descripciones de los frailes de Uclés en sus visitaciones desde 1511 hasta el año 1530 y las obras posteriores veremos muy bien ese cambio. Un ejemplo de dicha evolución lo encontramos en Puebla de Almoradiel un ejemplo que ilustra muy bien el desarrollo del material usado en las iglesias a lo largo de medio siglo y la diferencia con las ermitas que no dejan de ser obras menores. Para ello seguimos las visitaciones que se hacen desde Uclés.



I Arquitectura popular manchega. 1981



1Altar mayor Iglesia de San Juan Bautista, web,lapueblaalmoradi

Iglesia de San Juan Bautista (1511) "(...) es una nave a dos aguas, las paredes de tapiería sobre sus cimientos e lo alto de ella buen maderamiento de pino labrado de cinta e saetyno con sus vigas a paredes e nudillos pintado tiene una capilla de bóveda de cal e canto e a dos lados de la dicha capilla otras dos capillas de tapiería e lo alto de pino bien labrada, tiene dos portadas con sus dos puertas y cerraduras y una torrecilla de yeso para el campanario".

Visitación del año de 1515: "está hecha de una nave grande de obra antigua de cal y de canto por la parte e por la otra está hecha sobre unos arcos de yeso (...) una capilla hecha de yeso redonda (...) es de los Figueroa, y la otra es de Marín López, están las dichas capillas cubiertas de madera de pino labrada y bien aderezadas".

Sin embargo, ya en 1537 tenemos noticias de piedra labrada en las nuevas construcciones:

"la cual es de una nave maderada de pino labrada a par y nudillo la capilla principal de la dicha iglesia se hace a el presente y va muy buena y bien obrada toda de cantería a los lados ..."

Se pagaron 17.691 mrs. a Domingo de Ibarguada, cantero vizcaíno para el pago de la capilla que se hace en la iglesia.

En los mismos años podemos ver como las descripciones de las otras tres ermitas de Puebla de Almoradiel seguían sin usar la cantería:

La Ermita de la Madre de Dios: "es de una nave y las paredes de tierra maderada de madera de pino par y nudillos con sus tirantes bien labrados y soleras y aliceres".

Ermita de la Magdalena: "es de una nave y la capilla de yeso y las paredes de tierra cubierta de madera de pino labrada."

Ermita de Nuestra señora de Plomares: "es un cuerpo de Iglesia mediano cubierto de madera de pino tosca a par e hilera".

En la visitación de 1556 la cantería ya es habitual, así se puede leer: "la capilla mayor es de bóveda de crucería de piedra con siete filateras de madera doras e pintadas e ellas los ministerios de la pasión. El cuerpo de la iglesia estaba por acabar al lado de la Epístola, junto a la capilla mayor de está una capilla de manpostería de piedra con sus estríos de bóveda e crucería de piedra, es del doctor Ortiz alcalde de corte que fue de vuesa merced".

Un gran estudio realizado por los profesores de la UCLM, Gallego David y Molero Jesús, entre otros, ha estudiado muy bien el empleo del tapial en la construcción de los castillos, es importante tener claro que lo habitual en una zona sedentaria como es La Mancha, se use como material principal la tierra y el tapial como técnica. Siendo el empleo de la piedra más excepcional.

Sin embargo, ya para 1753 encontramos en el Catastro de Ensenada de Puebla de Almoradiel un cantero y a finales del siglo XVIII contratós6 de canteros puebleños para realizar obras en localidades de la hoy Comunidad Madrid, de lo que deducimos que los manchegos aprenderían de los vizcaínos sus técnicas e irán emigrarán cuando necesiten de su mano de obra.

Algunos lugares y canteros (es una pequeña representación por provincia).

Mota del Cuervo. Los Chavarrieta principalmente.	La Roda. Juan Albeiz.	Puebla Almoradiel. Domingo Ibaguarda.	Almagro. Rozpide.
San Clemente. Los Oma, Zubi, Obieta...	Villarrobledo. Juan Aranguren.	El Toboso. Verdolaza.	Alcolea de Calatrava. Asensio Ruiz de Urribarri, Fortún Abedaño. Martín de Zalbilla. Martín de Arteta...
Alarcón. Juan Zulaeta.	Albacete. Domingo Regil, Equizabal...	Quintanar de la Orden. Verdolaza, Domingo Ibaguada y Juan Aurasía	Puertollano. Martín de Arteta y Fortún de Abendaño



Belmonte. Pedro de Oma.	Alcaráz. Chiverria y Zaldibar	Cabezamesada. Juan Ochoa.	Alcázar de San Juan. Los Rozpide y Astián. Elorriaga Bartolomé.
Hinojosos. Pedro Garay	Almansa, Juan Aranguren.	Urda, López Arceda, extrae mármol.	Argamasilla de Calatrava. Juanes de Borrouza, Juan de Rozpide...
Uclés. Bartolomé de Elorriaga, Martín Alzola y Aulestia Martín. Los Adonza que coinciden con Gil de Ontañon en Sigüenza	Hellín, Juan de Álava.	Toledo Los hermanos Tolosa Arandía y varios más...	Manzanares. Amador Rozpide tasará las obras en Manzanares y Alcázar de San Juan.

Conclusión.

Gran parte de los apellidos que se dicen proceden del norte y se asociaban a la reconquista, pertenecen a vizcaínos de estos años, los Ochoa, por ejemplo, pero la costumbre vasca de poner el apellido materno, hace que, en caso de unión entre vizcaíno y manchega, predomine el apellido de ésta última, la castellanización del nombre o usar el lugar de origen también contribuirá a que estos apellidos no se encuentren tan presentes en la actualidad.

A nivel arquitectónico nos hace replantearnos dudas en muchos lugares. Las obras de crucerías que en muchos casos se han asociado al gótico tardío no sólo son de los siglos XIV y XV, también las hay del XVI gracias al trabajo constante de los vizcaínos.

La documentación que estos casos de hidalguía o por pleitos de diversa índole, nos aportan son interesantísimas. Además, nos abre un archivo poco usado para los trabajos en La Mancha; la Chancillería de Valladolid, además encontramos como la Compañía de Jesús influenciará en las líneas y estética arquitectónicas de la época a través de la contratación de canteros vizcaínos.

Culturalmente, sabemos que los símbolos vascos, si no fueron adoptados por los manchegos sí que fueron reconocidos y al contrario que otros símbolos han perdurado en algunos edificios.

El oficio de cantero también lo ejercerían con el tiempo manchegos, que a su vez emigran a trabajar en otras zonas de Castilla, luego también en este sentido es importante ver la influencia de los vizcaínos, una influencia vizcaína que en el siglo XIX se volverá a notar en la viticultura y en la política, pero ese es otro tema.

Son muchos los interrogantes que nos quedan por cerrar, pero está claro que el nexo de unión entre tierras tan lejanas para aquellos años es más normal de lo que aparece en un momento ya que en la historia, además de reconquistas y guerras el trabajo y la economía han movido más a la población en busca de recursos para subsistir que en busca de gloria eterna.

Notas:

¹ El Mundo Rural en la Mancha Cervantina: Labradores e Hidalgos. Jerónimo López Salazar, (La Monarquía hispánica en tiempos del Quijote. Sanz Camañes.

² Según... de 8 conventos en el reinado de Isabel la Católica se pasó a más de 100 en 1603. La explicación está en el difícil acceso de la élite manchega a cargos en la corte, por lo que intentó esta élite subir escalafones dentro de la iglesia.

³ Algunas familias; Mendizabal, Chavarrieta, Oma, Adonza...

⁴ Este de Cantabria y Vizcaya.

⁵ Son varios los accidentes documentados de estos canteros por caer de los andamios. No hay que olvidar que son los que más trabajan las bóvedas de crucerías. Ejemplo el siguiente en Alcázar de San Juan.

Artículo de Semana Santa de Francisco Atienza y María Soledad Salve Díaz-Miguel *"Con el aumento de población la obra primitiva debió quedar pequeña por lo que en 1587 el ayuntamiento, patrono de las parroquias, encargó la nueva ejecución al maestro de cantería Juan de Oza, seguido por Rodrigo de Argüello y en 1593 por Andrés Astián. La demanda de mano de obra especializada para la edificación atrajo a canteros de otras zonas españolas. Así el 21 de junio de 1603 hacía testamento en Alcázar Juan de Mochobe, natural del reino de Vizcaya junto a Guernica, estando enfermo herido... trabajando en la obra de Santa Quiteria, de la que se le debía el salario y jornal. Además de legar su ropa, enumera sus instrumentos de trabajo "una escoda y un çinzel y una mazeta". Por el mismo documento sabemos que estaban empleados en la misma obra de cantería sus compañeros Agustín González y Bartolomé de Zafra".*

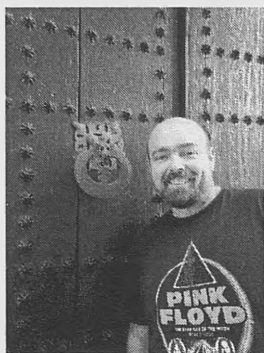
⁶ Contrato pertenece a mi fondo propio, el documento fue adquirido en anticuario de Segovia.

Bibliografía.

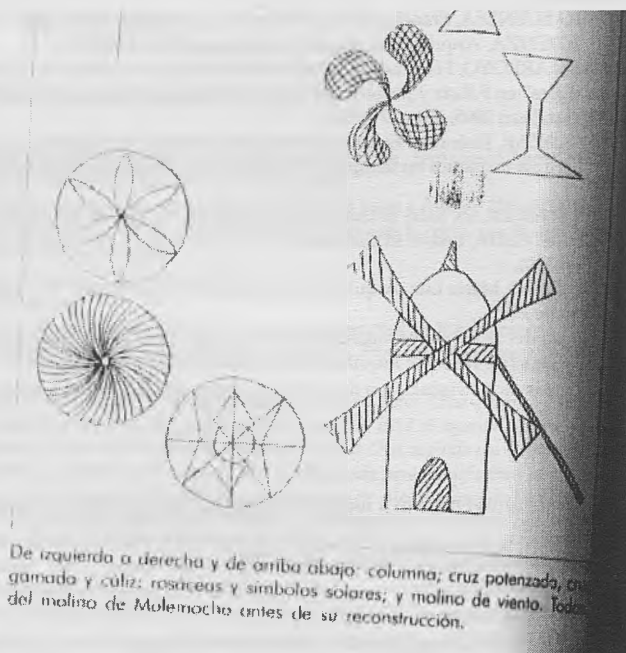
- *AZCÁRATE, José María de. Iglesias toledanas de tres naves cubiertas con bóvedas de crucería 1958
- *BARRIO LOZA J. A. Y. MOYA VALGAÑÓN J. G. Diccionario de Canteros Vascos, 1500 a 1800
- *CARRETERO CONTENTO, José Javier. Canteros vascos en el campo de calatrava durante la segunda mitad del siglo XVI. Revista del departamento de historia del arte y música, universidad País Vasco 2017.
- *ESCUADERO BUENDÍA, Francisco Javier. Personas y personajes del Quijote. Añil 2021.
- *GARCÍA ATIENZA, Arquitectura popular manchega edt. BAM 1981.
- *LABRADOR ARROYO, Félix. Los movimientos descalzos y recoletos en La Mancha y su relación con Don Quijote” en F.Ruiz y J.Molero III Congreso Internacional de la Orden Militar de San Juan. Alcázar de San Juan 2005, pags 379-398.
- *AZCÁRATE, José María de. Iglesias toledanas de tres naves cubiertas con bóvedas de crucería 1958
- *BARRIO LOZA J. A. Y. MOYA VALGAÑÓN J. G. Diccionario de Canteros Vascos, 1500 a 1800
- *CARRETERO CONTENTO, José Javier. Canteros vascos en el campo de calatrava durante la segunda mitad del siglo XVI. Revista del departamento de historia del arte y música, universidad País Vasco 2017.
- *ESCUADERO BUENDÍA, Francisco Javier. Personas y personajes del Quijote. Añil 2021.
- *GARCÍA ATIENZA, Arquitectura popular manchega edt. BAM 1981.
- *LABRADOR ARROYO, Félix. Los movimientos descalzos y recoletos en La Mancha y su relación con Don Quijote” en F.Ruiz y J.Molero III Congreso Internacional de la Orden Militar de San Juan. Alcázar de San Juan 2005, pags 379-398.
- *LÓPEZ SALAZAR, Jerónimo. El Mundo Rural en la Mancha Cervantina: Labradores e Hidalgos. En La Monarquía hispánica en tiempos del Quijote. Sanz Camañes, editorial Silex 2005. páginas 15-67.
- *MARTÍN DE NICOLÁS, Juan. El Común de la Mancha. Edita Caja de Ahorros de Toledo. 1984.
- *PORRES ARBOLEDA, Pedro. El Convento y la Villa de Uclés y el arquitecto Andrés de Vandelvira (1530).
- *ROSIKI LÁZARO, María Luz. Arquitectura del Siglo XVI en Cuenca. Edt. EXCMA, Diputación de Cuenca. Año de 1985.
- V.V.A.A El uso del tapial en las fortificaciones medievales de Castilla la Mancha. Actas de las segundas jornadas de Historia, arquitectura y construcción fortificada. 2016.
- *V.V.A.A. Libros de las visitaciones de la Orden Militar de Santiago en Cuenca, tomos I y II.

Prensa y web.

- *Lauburus que ahuyentaban a los malos espíritus en Castilla-La Mancha. ABC 16.01.2020
- EL Semanal de la Mancha, Semana Santa 2019.
- www.descubrecuenca.com
- www.elarteencuenca.es.
- *<https://historiadeldcorregimientodesanclemente.blogspot.com> Ignacio Ferrer de la Rosa, Artículo sobre Los Oma. 2017.
- www.lapueblaalmoradiel.es - www.turismociudadreal.es



Vicente Torres Encinas. Historiador UCLM 2003. Desde Quero desarrolla una activa labor. Coordinador de los proyectos "Legados de la Tierra, Quero 2008, y "Silos de la Mancha" 2009 y 2010. En la última década publica parte de sus investigaciones en revistas de la zona, ponencias en encuentros históricos y participa en proyectos arqueológicos. Destacan sus investigaciones sobre Tomás Romero o la CNT en la comarca de Quintanar de la Orden. En Besana tiene un artículo sobre "Los puentes en Cigüela"



Sumario

	Página
Nuestra Portada. Por José Fernando Sánchez Ruiz.....	1
Editorial.....	6 8
La Música en las tierras Castellano-Manchegas III. Por Marta Vázquez Martín.....	
La Ilusión de viajar.....	15
Azafrán de la Mancha, un cultivo milenario con denominación de origen. Por Leonor Baraza García.....	16
La situación actual del Ajo Morado y su historia en la Mancha. Por Cristina Castellanos Cubero.	37
Testamentaria III. Herencias y divorcios, aceptación y repudia de la herencia. Por Ramón Infante.	48
Elvira Fernández Almoguera-Casa, primera mujer fiscal de España. Por Ángel S. Martín-Fontecha Guijarro.	57
Canteros Vizcaínos en La Mancha durante el siglo XVI. Por Vicente Torres Encinas.....	73

CASA REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA DE MADRID

DIRECTORIO Y CONTACTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

José Fernando Sánchez Ruiz

VICEPRESIDENTES

Olga Alberca Pedroche

Vicente Morales Olmedo

SECRETARIA GENERAL

Rosa Horche Ruiz

CONTADOR INTERVENTOR

Claudio Cortijo García

TESORERO

Ramón González Reyes

VOCALES

M.ª Rosario Martínez Morales

Inocencio Saiz Saiz

M.ª José Tirado Manzanares

Pedro Calvo Espada

Carmen Castellanos Villar

Josefina Giménez Saiz

Manuel Cortijo Rodríguez

CONTACTOS CON ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

AULA LITERARIA "JUAN ALCAIDE" - Alfredo Villaverde Gil

AULA DE HISTORIA "PADRE JUAN DE MARIANA" - Javier Escudero Buendía - Felipe Molina Carrión

AULA DE DIVULGACIÓN CULTURAL "HERMANOS VALDÉS" - José Fernando Sánchez Ruiz

AULA DE MÚSICA "SEGUNDO PASTOR" - Marta Vázquez Martín

ASOCIACIÓN CULTURAL ALBACETE EN MADRID - Patricio Morcillo Ortega

ASOCIACIÓN DE DAIMIELEÑOS RESIDENTES EN MADRID - Juan Blanco Honrado

ASOCIACIÓN CULTURAL DE TOMELLOSO EN MADRID - José V. Cepeda Plaza

GRUPO DE TEATRO "CARLOS LEMOS" - Paola T. Sanchis

GRUPO CORAL "JACINTO GUERRERO" - Francisco Barba Giménez

GRUPO FOLKLÓRICO "HIDALGUÍA" - Carmen Castellanos Villar

EXCURSIONES Y VIAJES CULTURALES. M.ª José Tirado Manzanares y M.ª Rosario Martínez Morales

KARAOKE Y CINE FORUM. Avelino Roldan - Santiago Balmaseda.

BESANA. Revista de Estudios e investigación. Casa Castilla la Mancha de Madrid. n.º 38

Segunda época n.º 5. Septiembre 2021.

Dirección: Casa Castilla-La Mancha - C/ Paz, 4-1º - Tlf. 91 522 72 78

Autor. Abel Cuerda. Título. El Sol de Otoño.

Técnica. Mixta. Telas y acrílico sobre madera. Dimensiones 100 cm x 100 cm. Año 2020

E-mail: info@casacastmadrid.org

Página web: <http://www.casacastmadrid.org>

presión:

py Spica, S. L.
Calle Mayor, 1 28013 Madrid

Depósito Legal:

M-26434-1997
ISSN: 1138-0802

HORARIOS

SECRETARIA (de lunes

a viernes de 10 a 14)

CONSERJERIA (de lunes

a viernes de 17 a 21)

Edición cuatrimestral. Marzo 2021

Director: José Fernando Sánchez Ruiz.

Maqueta informática: Ramón González Reyes.

Publicidad: Secretaria de la Casa.

Propuestas de colaboraciones: Dirección.



CASA CASTILLA- LA MANCHA EN MADRID
Calle la Paz, 4 -1º piso - Cp 28012 - Teléfono 91 522 72 78
E-mail: info@casaclmadrid.org
Web: <http://www.casacilmadrid.org>

Socio nº.....

D/Dª..... Nacido en.....
 el..... de..... de..... natural de.....
 .Provincia..... profesión..... D.N.I. nº.....
 Domiciliado en..... provincia.....
 C/..... nº..... piso..... letra..... CP.....
 tfo. fijo..... teléfono móvil..... correo electrónico.....
Solicita ingresar como Socio (*)..... en la Casa de Castilla- La Mancha
 en Madrid, dándose por enterado y aceptado como determinan los vigentes Estatutos de este
 Centro.

(*) Numerario, si es nacido en Castilla- La Mancha o no tiene cónyuge, ascendientes o descen-
 dientes nacidos en la Región. **Adherido**, en caso de no cumplir los requisitos del Numerario
, a..... de..... de 20..... (firma)

Señalar algunos intereses sociales y culturales. Arte, Literatura, Pensamiento, Historia, Tradi-
 ciones, Viajes culturales, Teatro, Música, Canto, Danza, Artesanías, Gastronomía, Cultura de
 la vid y el vino, Cine, Patrimonio, Cervantismo, Biografías, Naturaleza, Ciencias, Tecnología,
 Medicina y Salud, Comunicación.....
 Describir en que ámbito puede colaborar en la entidad.....

**DOMICILIACIÓN BANCARIA LA CUOTA DE SOCIO - DESGRAVA EN SU DECLARA-
 CIÓN DE LA RENTA**

BANCO./CAJA..... CALLE.....
 CP..... POBLACIÓN.....

Muy Sr. Mío: Ruego a Vd. que, con cargo a mi cuenta:.....
 Atienda los recibos que les presente LA CASA DE CASTILLA- LA MANCHA con el valor
 y distribución en periodos indicado.

Cuotas (señalar la adecuada a cada caso)

CUOTA DE JOVENES MENORES DE 35 Y DESEMPLEADOS 30 €. () CUOTA PERSONAL
 60 € () CUOTA FAMILIAR 100 € () CUOTA EMPRESARIAL 150 € () CUOTA
 INSTITUCIONAL 300 € ()

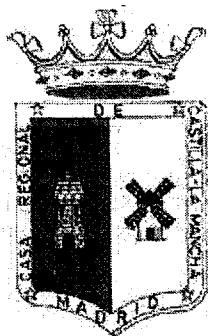
Periodicidad (señalar la adecuada a cada caso) Anual, () semestral ()

IBAN	ENTIDAD	AGENCIA	DC	Nº DE CUENTA

Agradeciéndole sus servicios, reciba un cordial saludo

....., a..... de..... de 20..... (firma)

Este número cinco
de la Segunda época de Besana
se terminó de imprimir el día 22 de septiembre de 2021, a las 21,21 horas
como homenaje equinoccio de otoño que dio comienzo en ese momento.



Besana I

Prefacio, **Adolfo Martínez Chicano**. Por Felipe Molina Carrión, Visite nuestro bar. El misterio de Dulcinea y su alter ego "real" **Aldonza Lorenzo**. Por Fco. Javier Escudero Buendía, **Los Puentes del Cigüela**. Por Vicente Torres Encinas, Ser socio de la casa, Sobre la vida y los proyectos inmediatos de la Casa.

Besana II

Ante portam, **De los autos de Navidad y Reyes a los Belenes Vivientes**. Por Consolacion González Casarrubios, Coral Polifónica "Jacinto Guerrero", **Danzas y Músicas de Ánimas en torno a la Navidad en la provincia de Albacete**. Por Julio Guillén Navarro, **San Antón: fiesta y rito en los Montes de Toledo**. Por Jesús del Castillo Martín, Los Vinos D.O. La Mancha, **Juan Ramírez de Lucas. Coleccionista de belenes**. Por Rubi Sanz Gamó. **Las Botargas en Guadalajara y su significado**. Por José Antonio Alonso Ramos.

Besana III

Fidel María Puebla. Nuestra Portada. Por José Fernando Sánchez Ruiz. Palabras que el lector debe conocer. **En la Frontera del Mito (La Tía Sandalia)**. Por Vicente Zaragoza Sesmero. Hidalguía. **Un horizonte científico para Castilla La Mancha**. Por Alberto Ferrús. Estampas Manchegas. **María Camporredondo y su empeño innovador por la ilustración de las mujeres: cultura popular y filosofía escolástica**. Por Santiago Arroyo Serrano. Jornadas de Microhistoria. **Juliana Izquierdo Moya. (Las Pedroñeras 1888-Madrid 1966)**. Por Francisco García Martín. **La Música en las tierras Castellano-Manchegas I**. Por Marta Vázquez Martín. Sucesión Intestada. Por Ramón Infante.

Besana IV

Sofía Reina. Nuestra Portada. Por José Fernando Sánchez Ruiz. Editorial. **La Música en las tierras Castellano-Manchegas II**. Por Marta Vázquez Martín. La Ilusión de viajar. **Sesenta años después de Mónico Sánchez**. Por Paco Caro. **¡Que paren las rotativas, se imprime el último ejemplar!** Por Belén Galletero Campos. Testamentaria II. Por Ramón Infante. **V Centenario de las Comunidades de Castilla: Una derrota que se convirtió en victoria**. Por Miguel F. Gómez Vozmediano. **Un sueño posible, Sigüenza Ciudad Patrimonio Mundial**. Por Pilar Martínez Taboada.

Besana V

Abel Cuerda. Nuestra Portada. Por José Fernando Sánchez Ruiz. Editorial. **La Música en las tierras Castellano-Manchegas III**. Por Marta Vázquez Martín. La Ilusión de viajar. **Azafrán de la Mancha, un cultivo milenario con denominación de origen**. Por Leonor Baraza García. La situación actual del **Ajo Morado** y su historia en la Mancha. Por Cristina Castellanos Cubero. Testamentaria III. Herencias y divorcios, aceptación y repudia de la herencia. Por Ramón Infante. **Elvira Fernández Almoguera-Casa, primera mujer fiscal de España**. Por Ángel S. Martín-Fontecha Guijarro. **Canteros Vizcaínos en La Mancha durante el siglo XVI**. Por Vicente Torres Encinas.

EMBAJADA DE ESPAÑA

DESARROLLO

2010-2014



www.castillalamancha.es

Castilla-La Mancha, 2010-2014

Castilla-La Mancha, 2010-2014

